



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 1° DE MARZO DE 2022**

*Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco*

**(10:05 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, para verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Buenos días.  
Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 01-03-2022

10:07:23Asistentes: 49

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 61 puntos.

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### **COMUNICADOS**

4.- UNO, DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU DECISIÓN DE SEPARARSE Y DEJAR DE FORMAR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

5.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRD Y DEL PRI, ASÍ COMO DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA, QUE SE HARÁN LLEGAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA Y UN PUNTO DE ACUERDO.

8.- UNO, DEL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A UN PUNTO DE ACUERDO.

9.- CINCUENTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

**9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.**

**9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**9.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**9.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.**

**9.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**9.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.**

**9.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**9.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.**

**9.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.**

**9.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**9.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.**

**9.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.**

**9.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.**

**9.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.**

**9.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**9.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.**

**9.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.**

**9.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.**

**9.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.**

**9.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**9.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.**

**9.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**9.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**9.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**9.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**9.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**9.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**9.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**

**9.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**9.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**

**9.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.**

**9.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**9.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.**

**9.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.**

**9.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**9.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.**

**9.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE**

**OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**9.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.**

**9.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.**

**9.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.**

**9.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.**

**9.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.**

**9.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTESDE OCA DEL OLMO.**

**9.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.**

**9.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMINIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**9.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.**

**9.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.**

**10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE LA PROPUESTA DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA TERNA PARA ENVIAR A LA JEFA DE GOBIERNO PARA ELEGIR AL TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**11.- DOS, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:**

**11.1.- DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44**



DE LA SESIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

11.2.- REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2021.

12.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE SUP-JE-283/2021.

13.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO.

14.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

### INICIATIVAS

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA A LOS ACTOS DE DISCRMINACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

17.- PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR CONDUCTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON PROYECTO DE DECRETOPOR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 468 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8, APARTADO E, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN EL DEPORTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE.**

**19.- CON PROYECTO DE DECRETO, DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE TRANSPORTE SEGURO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.**

**20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 14 AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SEGURIDAD ESCOLAR; SUSCRITAPOR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE EDUCACIÓN.**

**21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 117 Y 119 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE JUVENTUD; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8, APARTADO C, NUMERAL 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

**23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 21, 23, 24 Y 26, DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INCORPORAR LA DEFENSA DEL DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS NO ASALARIADAS; SUSCRITAPOR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS**

**ARTÍCULOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.**

**25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 42, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 55 BIS A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA RECONOCER A LA POLICÍA TURÍSTICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO.**

**26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE CREA LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

**27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL Y DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE PRINCIPIOS RECTORES, AUTORIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PTURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 323 QUÁTER DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 129 FR. II DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS**

**PARLAMENTARIAS.**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL, PARA LA INCLUSIÓN DE CARNAVALES COMO ACTIVIDAD Y EXPRESIÓN HUMANA E INMATERIAL EN LA CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 140 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**DICTÁMENES**

**32.- RESPECTO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.**

**PROPOSICIONES**

**33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA QUE SE ABSTENGAN DE VIOLAR LA VEDA ELECTORAL EN RELACIÓN A LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO CONDENA CUALQUIER VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE LLEVARÁ A CABO PARA EVITARLA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA JEFA DE GOBIERNO ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS CAPITALINOS COMO EL COMBATE AL ALZA DE**

**LOS FEMINICIDIOS POR ENCIMA DE SU AGENDA POLÍTICA Y DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIERREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ALCALDÍAS Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS 59 CARNAVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE REALIZAN EN 9 DE SUS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, RECIBAN LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO EXPRESIÓN INMATERIAL E INTANGIBLE DE LA ACTIVIDAD HUMANA PERMANENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**36.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL PASADO 25 DE JUNIO DE 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICEN UN LLAMADO A LA POBLACIÓN EN GENERAL A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO UNA MOVILIZACIÓN FRENTE A LA EMBAJADA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA EN MÉXICO, EN LA AV. JOSÉ VASCONCELOS 204 COLONIA HIPÓDROMO CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA EXHORTAR AL DIÁLOGO Y LA PAZ ANTE EL CONFLICTO ENTRE RUSIA Y UCRANIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y AL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA GESTIÓN DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGUNDA LEGISLATURA, A REALIZAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON INSTANCIAS INTERNACIONALES CON EL OBJETO DE ESTABLECER COOPERACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS COMÚN; ASIMISMO, HABILITAR EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS Y PROYECTOS COLABORATIVOS QUE MEJOREN EL TRABAJO DE LAS Y LOS DIPUTADOS, COMISIONES Y COMITÉS ACORDE CON LA AGENDA 2030; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DE LA ALCALDESA DE IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A EFECTO DE QUE INFORME ACERCA DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA COMISIÓN DE DELITOS EN CONTRA DE LAS MUJERES SE HAN INCREMENTADO DESDE QUE ELLA LLEGÓ AL CARGO EN 2018; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A SU JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A EFECTO DE QUE ÉSTA ANALICE LAS DIVERSAS VIOLACIONES A LA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REALIZÓ LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN LA PASADA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**42.- CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA NECESIDAD DE DARLE SOLUCIÓN INMEDIATA A LA PROBLEMÁTICA QUE AGOBIA DESDE HACE AÑOS A LOS VECINOS DEL PREDIO UBICADO EN CIÉNEGA 28 DEL PUEBLO LOS REYES HUEYTLILAC EN COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**43.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y SUS DEPENDENCIAS, A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y A LAS 16 ALCALDÍAS A ABSTENERSE DE UTILIZAR ANIMALES EN LA REALIZACIÓN DE ACTOS O EVENTOS DE TODA ÍNDOLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON**

SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CONSTRUYA UN DISTRIBUIDOR VIAL EN LA ZONA CONOCIDA COMO ACUEDUCTO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, A FIN DE MEJORAR DICHA VIALIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LIC. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DRA. ROSAURA RUÍZ GUTIÉRREZ PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE REACTIVE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO “MOCHILA SEGURA” EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LOS EVENTOS SUCEDIDOS EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL 2022, EN LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA NO. 79, “REPÚBLICA DE CHILE” UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA 1916, MEXICALTZINGO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO Y DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA MEJORAR LOS ESQUEMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LOS MENORES DE EDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN ACCIONES EN PRO DEL DESARME VOLUNTARIO EN LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO INFORMACIÓN RELATIVA A LOS GASTOS QUEEROGA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE SUS RESPECTIVOS CONCEJOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD AL MARCO LEGAL APLICABLE, CON LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE, LLEVE A CABO LAS ACCIONES RELATIVAS A LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE LA UBICACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE DEBERÁN DE INSTALARSE CONMOTIVO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO A FIN DE FAVORECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE CONSULTACIUDADANA UTILIZADOS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LA MISMA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS EN EL POLÍGONO SAC GRANADAS, EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA ALCALDESA SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES RESPECTO AL PROBABLE CONFLICTO DE INTERESES ENLA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DESEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO QUE ACUDEN A INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE A COBRAR EL DINERO DE LAS REMESAS QUE LES ENVÍAN DESDE EL EXTRANJERO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, PARA QUE RESPONDA A LOS EXHORTOS QUE SE LE HACEN DESDE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE GARANTICE EL DERECHO AL TRABAJO DE DIVERSOS COMERCIANTES QUE LABORAN EN LA ZONA DE POLANCO; DETENGA LAS ACCIONES DE AGRESIÓN E INTIMIDACIÓN POR PARTE DE INSPECTORES DE LA ALCALDÍA EN CONTRA DE LAS Y LOS TRABAJADORES EN VÍA PÚBLICA; SE**



**APEGUE A LA LEGALIDAD QUE ESTABLECEN EL CÓDIGO FISCAL Y LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUANTO AL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA; Y GARANTICE UNA SALIDA POR LA VÍA DE ATENCIÓN A LAS DEMANDAS DE LOS COMERCIANTES, EL DIÁLOGO Y LA CONCILIACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**55.- CON PUNTO CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A EFECTO DE QUE ACTUALICEN Y/O ADICIONEN LA “POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS- COV-2, PARA LA PREVENCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA COVID-19 EN MÉXICO”, CON LA FINALIDAD DE QUE CONSIDEREN A TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS DE EDAD DEL PAÍS, PARA QUE SEAN INOCULADOS DENTRO DE LA TEMPORALIDAD QUE ESTABLECE EL PUNTO CINCO (5) DE LA LOGÍSTICA DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN (JULIO DE 2021 A MARZO DE 2022), CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA CON EFECTOS GENERALES DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO A LA QUEJA 51/2022, RESUELTO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, RICARDO RUBIO TORRES, Y DIEGO ORLANDOGARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE CONFORMIDAD AL MARCO LEGAL APLICABLE, EXPIDA A LA BREVEDAD POSIBLE LAS CREDENCIALES QUE ACREDITEN COMO INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LAS PERSONAS REPRESENTANTES CIUDADANAS ELECTAS DE LAS UNIDADES TERRITORIALES EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y LAS ALCALDÍAS, SE INCREMENTE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA CIRCULACIÓN EN LAS CICLOVÍAS, CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR MAYOR SEGURIDAD Y PREVENIR ACCIDENTES DE CICLISTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO**

**DE SUS COMPETENCIAS INSTALEN “SENDEROS SEGUROS: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA”, EN DISTINTOS PUNTOS DE LAS COLONIAS INPI PICOS, MILITAR MARTE, AMPLIACIÓN GABRIEL RAMOS MILLÁN, GABRIEL RAMOS MILLÁN SECCIÓN CUCHILLA, SAN FRANCISCO XICALTONGO Y SANTIAGO NORTE DE LA ALCALDÍA IZTACALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE, DE MANERACOORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ADECUADA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE GENERAN EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

### **EFEMÉRIDES**

**60.- CON MOTIVO DEL 01 DE MARZO SOBRE EL DÍA DE LA CERO DISCRIMINACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**61.- CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA CERO DISCRIMINACIÓN”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Se recibió de parte de la diputada Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos un comunicado mediante el cual informa su deseo de separarse y dejar de formar parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado en comento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Presente.

Le saludo en esta ocasión para, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27 Apartado B numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 10, 40, 41 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como los artículos 4°, 5° fracción XIV y 22 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables, informarle respetuosamente que es mi voluntad separarme y dejar de formar parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, en consecuencia termino mi permanencia en dicha fracción parlamentaria a partir de esta fecha.

Lo anterior debido a que así conviene a mis intereses, convicciones y actividades legislativas, por lo que solicito se dé cuenta al pleno y a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, le agradezco sus atenciones.

Atentamente, diputada Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

El Pleno queda debidamente enterado. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual remite preguntas parlamentarias formuladas por los grupos del PRD y del PRI y de la asociación parlamentaria Ciudadana, dirigidas a las personas titulares de la Secretaría de

Salud y de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México. El Pleno queda debidamente enterado y esta Presidencia queda a la espera de lo dispuesto en los párrafos sexto al octavo del artículo 162 de nuestro Reglamento.

Se recibieron dos solicitudes de prórroga, una de la Comisión de Derechos Culturales para la elaboración del dictamen de una iniciativa y una de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social para la elaboración de los dictámenes de una iniciativa y un punto de acuerdo. Siendo que ambos documentos se hallan publicados en la Gaceta Parlamentaria, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas mencionadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se conceden las prórrogas. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de parte del diputado Royfid Torres González, un comunicado mediante el cual reitera su solicitud de información a partir de un punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente el 5 de enero de este año. Ya que se trata de información de carácter administrativo de propio Congreso, remítase a la Oficialía Mayor para su inmediato cumplimiento y como lo solicita el diputado, remítase también a la Contraloría del Congreso para los efectos a que hubiera lugar.

Diputado Royfid, ¿con qué objeto, por favor?

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Para solicitarle si pudieran dar lectura al comunicado, para que quede asentado en la versión estenográfica también y al término de la lectura si me concede la palabra para referirme al asunto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado, daremos lectura. Por favor, Secretaria, dé lectura al comunicado del diputado. Un segundo, diputado Royfid.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Me refiero a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobada el 5 de enero de 2022 por la Comisión Permanente, relativo a la solicitud para que en un plazo no mayor a 15 días naturales, la Oficialía Mayor remitiera a la Junta de Coordinación Política un informe pormenorizado sobre la situación laboral de las personas contratadas bajo el régimen de honorarios por las áreas administrativas señaladas en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso, a saber Oficialía Mayor, Tesorería, Coordinación de Comunicación Social, Instituto de Investigaciones Legislativas, Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, Coordinación de Servicios Parlamentarios, Canal de Televisión, Unidad de Transparencia y Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, en el que además de otra información, se incluyeran las altas y bajas a partir del 1º de septiembre de 2022, así como la temporalidad de los contratos.

En vista de que ha fenecido el plazo señalado en el acuerdo aprobado sin que la solicitud haya quedado debidamente cumplimentada, destacando que en la sesión ordinaria del 26 de enero de la mesa directiva a su cargo emitiera un reiterativo a este respecto y toda vez que la Junta de Coordinación Política recibiera a través del oficio M-II-L-04-37-22 fechado el 27 de enero en un medio magnético encriptado haciendo la información requerida inaccesible, contraviniendo lo dispuesto por la fracción XXII del artículo 24 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicito respetuosamente gire sus apreciables instrucciones para que:

Primero.- Se instruya a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México sobre la entrega inmediata del informe sobre la situación laboral de las personas contratadas bajo el régimen de honorarios por las áreas administrativas señaladas en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso que contenga la relación detallada de altas y bajas a partir del 1º de septiembre de 2021, así como la temporalidad de los contratos. Asimismo, en términos de lo dispuesto en la fracción XXXVIII del artículo 2 del Reglamento del Congreso, remita por escrito la causa justificada de la omisión.

Segundo.- Se dé vista de estos hechos a la Contraloría interna del Congreso de la Ciudad de México para que de conformidad con las fracciones VII, XXI y demás aplicables del artículo 499 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, inicie la investigación correspondiente por el incumplimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente, diputado Royfid Torres González, coordinador de la asociación parlamentaria Ciudadana.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Satisfecha su solicitud, diputado Royfid.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Royfid, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias. Le había pedido la palabra para hablar de este comunicado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Royfid, el asunto ya ha tomado su curso, así es que no me queda claro cuál es la intención de tomar la palabra por su parte.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Para referirme al comunicado. Es un procedimiento que lo hemos hecho en diferentes sesiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Tome la palabra por 2 minutos, por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Le agradezco mucho. Solamente para hacer evidente que este punto de acuerdo se aprobó desde el 5 de enero del presente año en la Comisión Permanente y que la Oficialía Mayor entregó la información, más bien no entregó la información, porque lo hizo en un disco magnético que estaba protegido y hasta el día de hoy se ha negado a liberar esta información, que es además se trata de información que tendría que ser pública, tendría que estar en la página de internet y me parece una irregularidad muy grave que a pesar de que sea un punto de acuerdo aprobado por la Permanente, la Oficialía Mayor se esté negando a cumplir con esta instrucción.

Por eso le agradezco mucho el trámite que ha anunciado en este comunicado.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 50 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual solicita se realice la propuesta de las personas que conformarán la terna para elegir a la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al documento.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.*

*Le saludo atentamente y con fundamento en los artículos 33 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 18, 26 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito comunicarle que a partir del 14 de febrero del actual el maestro Armando Ocampo Zambrano dejó de ejercer las funciones que venía desempeñando desde el 16 de mayo de 2019 como Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.*

*En mérito de lo expuesto y en términos de lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, me permito respetuosamente solicitar la intervención del Congreso de la Ciudad de México a fin de que se realice la propuesta de las personas que reúnan los mejores perfiles que conformarán la terna que será remitida a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y con base en ello realice la elección y designación de la nueva persona Titular de dicha Comisión.*

*Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*Atentamente: Maestro Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Remítase a la Comisión de Atención Especial a Víctimas para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibieron del parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México dos comunicados. Uno con el que da respuesta a un asunto aprobado por el pleno y el segundo por el que se remite el informe de actividades y resultados de 2021.

Remítase la respuesta la diputada proponente y en cuanto hace al informe remítase a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para los efectos a que haya lugar.

Se recibió del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un comunicado mediante el cual remite oficio de notificación del expediente SUP-JE-2832021. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte del Poder Legislativo del Estado de Querétaro un comunicado mediante el cual informa del nombramiento del Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de la entidad.

Proceda la Secretaria a dar lectura al documento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones V y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y para los efectos legales a que haya lugar, se hace del conocimiento que en sesión ordinaria del pleno de la LX Legislatura del Estado de Querétaro celebrada el 10 de febrero de 2022, se designó al doctor Javier Rascado Pérez Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro en el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027.*

*Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.*

*Atentamente: LX Legislatura del Estado de Querétaro. Mesa Directiva, diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Presidenta.*



Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

El pleno queda debidamente enterado.

Se recibió una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ciudad de México en materia de sanción administrativa a los actos de discriminación, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

La discriminación, los discursos y ataques de odio son prácticas que atentan contra la intrínseca dignidad humana y que son contrarios a una cultura democrática y de derechos humanos como la que existe en nuestra ciudad. Tal queda asentada en los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4° de la Constitución Política de la Ciudad de México, los cuales prohíben de manera expresa la discriminación en todas sus formas.

En este sentido los avances que ha tenido esta ciudad en materia de prevención y combate a la discriminación no han sido pocos, al contrario, han marcado la ruta a seguir a nivel nacional y regional. Esto da testimonio de un compromiso asumido por las y los legisladores que nos antecedieron, así como de los gobiernos de administraciones anteriores, que hoy nosotras y nosotros debemos seguir asumiendo en la construcción de una ciudad para todas y todos.

Desde la aprobación del Código Penal del Distrito Federal en 2012, bajo la administración del hoy Presidente Andrés Manuel López Obrador, se reconoció la discriminación como

un delito y se dispusieron sanciones penales para quien lo cometiera bajo los supuestos del daño social que ésta genera.

Con esta visión progresista y de izquierda fue que se marcó la pauta a seguir para la construcción de leyes e instituciones de una forma cada vez más activa y presente para jugar un papel central en la erradicación de las desigualdades y de todas las formas de discriminación.

Andrés Manuel, entonces Jefe de Gobierno, sentó las bases para que sus sucesores aprobaran reformas históricas, como aquellas para reconocer el derecho a la identidad de género de las personas trans en 2008 y el derecho al matrimonio igualitario en 2009. Se aprobaron leyes como la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios del entonces Distrito Federal y se consolidó la creación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en 2011.

Estos avances sin lugar a dudas han representado un parteaguas para quienes viven, trabajan y transitan en la ciudad y hoy sientan la base de una política social progresista que no deja a nadie atrás.

A pesar de los avances, tantos los actos de discriminación como la promoción del odio en contra de una persona o de un determinado grupo aún persisten en nuestra sociedad como herencias de un caduco modelo de control y dominio que dependía de la existencia de las desigualdades para su supervivencia.

Estas estructuras ya no pueden ni deben tener cabida en el marco normativo y el día a día de nuestra ciudad. Dolorosos ejemplos de ello fueron la discriminación, a causa de su identidad de género, sufrida por Alejandra Bogue en un verificentro o la expulsión de un pareja gay de un conocido parque temático, ocurrido en diciembre del 2021; los ataques perpetrados en contra de la integrante electa para el Parlamento de Mujeres, Natalia Lane, a inicios de este año, o recientemente la discriminación sufrida por una mujer otomí por el uso de su vestimenta tradicional al interior del Centro Cultural Casa Lamm, hace tan sólo unos días.

El reconocimiento de estos casos y la inmensa problemática que aún nos queda por atender son los que me lleva a presentar, junto con mi compañera Ana Francis Mor, esta iniciativa el día de hoy.

Con este paquete se busca reformar 7 leyes a fin de poder sancionar de manera administrativa a toda aquella persona o institución que cometa un acto de discriminación, se trate de un actor público o privado.

Avanzar con la sanción administrativa de la discriminación es también reconocer que la vía penal y punitivista no puede seguir siendo la única vía para generar conciencia social sobre las consecuencias de la discriminación.

En este sentido, dictar y operativizar sanciones administrativas es apostar por una vía alterna de justicia que pueda brindar auténtica reparación del daño a las víctimas y a su vez sienta las bases para la prevención y la no repetición. Avanzar con este tema es también reconocer y dar continuidad a la transformación iniciada en la Ciudad de México desde el año 2000 con Andrés Manuel López Obrador y a nivel federal desde el 2018.

Hoy, como nunca antes, la no discriminación y la inclusión se encuentran en el centro de las agendas legislativas y del Gobierno de la Ciudad. Debemos asumir la coyuntura que desde hace tres años vive este país y esta ciudad y corresponder a las condiciones únicas en las que nos encontramos, tomando pasos decididos para prevenir y eliminar de una vez por todas la discriminación y los discursos de odio que la provocan.

Con esto en mente, es que hoy, Día Mundial de la Cero Discriminación, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ciudad de México en materia de sanción administrativa a los actos de discriminación, para su discusión y, confío en ello, pronta dictaminación y aprobación.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Parte de nuestra labor legislativa está encaminada a lograr que se forme el tejido social que permita la construcción de ciudad a mediano y largo plazo. Por eso las leyes deben considerar la protección más amplia en materia de derechos humanos para garantizar la formación adecuada de las personas. No podemos concebir la formación de nuestra ciudad sin el intercambio forzoso de ideas y visiones y es justo en la edad más temprana de las personas cuando la formación de creencias debe comenzar a desarrollarse, a decir la primera infancia.

Actualmente uno de los pilares importantes para esta labor es la familia, pues a través de esquemas de cuidado, atención, afecto y formación que se brinden durante la primera infancia marcarán una tendencia para el comportamiento de las personas en sus relaciones sociales.

Así como la familia es pieza clave en la construcción de sociedades, la niñez como etapa inicial del desarrollo humano, representa gran importancia pues va a definir los primeros contactos con la sociedad. Por eso la muestra de afecto y el nivel de formación que recibe una pequeña o pequeño van a determinar el porvenir de su vida personal y su vida en sociedad. Entonces la premisa fácil, una mejor crianza en la niñez genera mejores personas y mejores ciudadanos.

Siguiendo esta lógica, para evitar desde esta etapa que la formación de futuros ciudadanos sea deficiente, debe evitar ejercer en el cuidado malos tratos y abusos, mismos que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, son factores de riesgo. Lamentablemente existen casos en los que los menores que no pueden desarrollar al interior del seno familiar, lo que es entonces el gobierno será el responsable de garantizar el ejercicio de estos derechos en las mejores condiciones evitando esos factores de riesgo.

Esto quiere decir que los menores que se encuentran bajo la tutela del Estado tienen ya afectaciones previas, pues en ese momento el Estado es madre y padre. Por ello las instituciones responsables se deben comportar como si así lo fueran, pues el momento en que además de las responsabilidades administrativas se genera una obligación moral y legal de otorgar los mejores tratos y condiciones a todas estas niñas y niños.

Hablando justamente de responsabilidades en el caso de la Ciudad de México para atender este tipo de problemática, existen los centros de atención e integración social, mejor conocidos como el CAIS. En ellos se atiende a diferentes grupos de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad incluyendo a los menores que han sido víctimas de algún tipo de maltrato o abuso.

En el papel y la ley todo se escucha bien. Sin embargo, hemos sido testigos de los lamentables acontecimientos en fechas recientes en el CAIS San Bernabé sobre las denuncias del maltrato a menores y que fue materia de diversas intervenciones en esta Tribuna la semana pasada, así como de quejas y denuncias en otras instancias.

Ahora es momento de actuar y de ejercer las funciones que han sido encomendadas a esta Soberanía y no hay mejor forma que atender a la recomendación hecha al respecto por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

No podemos esperarnos a que las autoridades pongan cartas en el asunto y terminen las investigaciones, debemos realizar los ajustes necesarios a las leyes para garantizar la supervisión y operación en estos centros, buscando siempre las mejores condiciones para las y los menores.

Quiero aclarar que esto no quiere decir que considere que la conducta de la Comisión en este tema en particular haya sido la correcta. Sin embargo, creo que sí podemos mejorar y perfeccionar en el sistema.

Por eso desde Acción Nacional atendemos al llamado y petición ciudadana de replantear estas leyes y encontramos eco en lo que ha señalado puntualmente la Comisión.

Por eso en esta intervención propongo reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México con la finalidad de que se asigne a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México la facultad expresa de autorizar, registrar, certificar y supervisar los centros de asistencia e integración social.

Esta propuesta entonces atiende al llamado que hizo esta Comisión, la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad a este Congreso para armonizar la legislación local, tal como lo señala el informe especial sobre niñas, niños y adolescentes del CAIS San Bernabé.

Diputadas y diputados, quiero invitarlos acompañar esta propuesta que hoy debe ser aplicada de inmediato, pues incluso si revisamos el significado gramatical de la palabra integración de acuerdo con el diccionario de la lengua española de la Real Academia, esta palabra se refiere a construir un todo, a hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo y ese es justo el objetivo, formar niñas y niños que a mediano y largo plazo serán quienes se encarguen del desarrollo de esta ciudad.

La intención de esta iniciativa no es generar debate, sino reflexionar sobre estas facultades que hoy podrían marcar una diferencia y en efecto evitar que casos como el de San Bernabé, se vuelvan a repetir, pues no solo se afectan a niñas y niños, sino que la afectación y el daño a la sociedad, a nuestra sociedad, fue y es invaluable, pues atenta directamente contra la primera infancia de quienes hoy son y serán el futuro de nuestra ciudad.

Fortalezcamos los derechos de aquellas pequeñas y pequeños en situación de vulnerabilidad, pues recordemos que el maltrato infantil causa consecuencias que influyen de forma negativa en el desarrollo económico, social, pero sobre todo individual.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Respecto al comunicado enlistado en el numeral 10, se hace la precisión de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 párrafo segundo de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, se turna para realizar el procedimiento correspondiente a las comisiones unidas de Atención Especial a Víctimas y a la de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión por conducto de la Cámara de Diputados con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros, así como a todas las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas de este Congreso.

Ya hace un tiempo la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la fracción II del artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales en la porción normativa, distinta a la valoración de la prueba, siempre y cuando no comprometa el principio de inmediación por considerar que vulnera el derecho de toda persona inculpada a que se presuma de su inocencia, a recurrir el fallo ante el Juez o Tribunal de alzada, tal y como lo reconoce el artículo 20 Apartado B fracción I de la Constitución Federal.

Dicha inconstitucionalidad permitió a la Suprema Corte sentar un criterio importante trascendente a la luz del derecho y contar con un recurso efectivo que permita recurrir a la segunda instancia, la sentencia condenatoria.

La Constitución Federal reconoce el derecho al acceso a los recursos como un derecho oponible al legislador en cuanto a la obligación de articular un sistema de recursos, así como a los operadores a quienes corresponde interpretar los requisitos procesales en el sentido más favorable a su efectividad con proposición y formalismos enervantes, rigorismos desproporcionados que conviertan los requisitos procesales en obstáculos para que la tutela judicial sea efectiva. De esta manera el derecho a recurrir al fallo condenatorio no se satisface con la mera existencia de un órgano de grado superior al que juzgó y condenó al inculgado.

La posibilidad de recurrir a la sentencia condenatoria debe ser accesible, sin requerir mayores complejidades que tornen iluso este derecho y que independientemente del nombre del recurso lo relevante es que garantice un examen integral de la decisión recurrida. De esta forma para sostener que el recurso es efectivo, es necesario que el órgano jurisdiccional revisor tenga atribuciones para analizar tanto cuestiones jurídicas como fácticas y probatorias.

La norma que ocupa la reforma que aquí planteo presenta una barrera que impide a las personas que han sido condenadas penalmente a que un tribunal de alzada revise a través de un recurso efectivo los derechos que el Juez de Primera Instancia consideró como aprobados y suficientes para determinar una condena penal.

El artículo 468 fracción II no es compatible con el derecho de toda persona sentenciada penalmente a que su sentencia de condena pueda ser recurrida ante un Juez o un Tribunal Superior, es decir, exigible que toda sentencia penal condenatoria sea revisable

o impugnabile a través de un recurso efectivo. Esto significa que el recurso de alzada debe de garantizar una revisión integral del fallo condenatorio.

Al prever la conciliante de que el recurso de apelación únicamente procede cuando hagan valer las consideraciones distintas a la valoración y probatoria que siempre no comprometa el principio de inmediación, en realidad lo que genera es que el recurso de apelación se torne iluso.

Es necesario precisar que el derecho a contar con un recurso efectivo para impugnar la sentencia por la que la condena penalmente a una persona tanto por vicios en las conductas jurídicas, como por errores, violaciones en la valoración probatoria, no rompe con el principio de inmediación, esto porque la revisión de la valoración probatoria en segunda instancia no significa abrir nuevamente el juicio oral ni la etapa de desahogo de pruebas.

No debe de confundirse la inmediación con la corrección en la motivación sobre la valoración y alcance desmotivado de la prueba personal, es decir, lo que se analiza en una segunda instancia es el manejo que realiza el Juez en la información como resultado que arroja la prueba y su alcance sea el que corresponda, lo cual se logra a través de la observancia que rige el sistema de valoración de la prueba con el nuevo sistema judicial penal.

La fórmula empleada por el legislador, el regulador de recurso de la apelación en el Código Nacional de Procedimientos Penales es desafortunada y se ciñe a los parámetros constitucionales convencionales antes referidos. De ahí si el recurso de apelación no permite la revisión en segunda instancia en la valoración probatoria, es susceptible de ser modificada.

Por lo expuesto, propongo en el recurso de apelación contemplado en el artículo 468 fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales, sea procedente permitir que un Tribunal de alzada revise en forma integral la sentencia definitiva por la que se condenó a una persona penalmente, ya sea que se trate de una condena de prisión, multa o reparación del daño.

Por lo expuesto, presento ante este honorable pleno la presente propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Esperando contar con su apoyo, es cuanto, Presidente. Muchas gracias.



**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Diputado Espina: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite preguntar a la diputada si me puedo suscribir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Claro que sí, diputado Espina. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 8 Apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de igualdad sustantiva en el deporte, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la Presidencia. Buenos días a todas y a todos.

En los últimos Juegos Olímpicos de Tokio 2020 se desató la polémica con el equipo femenino de gimnasia que representó a Alemania luego de que sus integrantes decidieron usar un traje de cuerpo completo como mensaje en contra de la sexualización de la mujer en el deporte, dejando a un lado el típico traje de corte de bikini que suelen usar las mujeres en la gimnasia.

En 2018 en el torneo Roland Garros la tenista Serena Williams utilizó un traje de cuerpo entero que estaba diseñado para facilitar la circulación sanguínea después de algunas complicaciones post parto, en vez de la falda o vestido tradicional, pero la federación francesa mostró su rechazo y anunció que prohibiría este tipo de atuendos.

En 2014 la ex pilota Susie Wolff fue objeto de comentarios discriminatorios por parte del también piloto Sergio Pérez, quien manifestó que no sería de su agrado el ser derrotado por una mujer en una competencia.

Así como estos casos, existen innumerables otros casos de sexismo, desigualdad, brecha salarial, discriminación y misoginia que enfrentan día a día, a pesar de que las mujeres

han mostrado que su incursión en el deporte no ha sido un camino fácil y que tienen grandes capacidades como atletas.

Además de estos acuerdos culturales y sociales respecto al papel que se espera de las mujeres, también existen retos estructurales que se trasladan al ámbito deportivo, como es el mercado laboral.

La historia del deporte femenino equivale a una historia de lucha, ya que a lo largo de los siglos las mujeres han tenido que abrirse paso en contra de los prejuicios y las trabas que les ponía una sociedad que creía que ellas no podían o no debían hacer deporte.

Además de que la información que se promueve en estos medios de comunicación deportivos es de carácter sexista y androcentrista, de acuerdo con un estudio de la Universidad de Cambridge, los atletas masculinos son mencionados al menos tres veces más que las atletas femeninas y las palabras que hacen referencia a ellos son como “el más rápido y el más fuerte”, en cambio hacia las mujeres son de edad, ropa, vida personal y estado civil.

Los comentaristas deportivos, en su mayoría también varones, pasan horas hablando sobre las jugadas de ciertos partidos estelares, sobre los uniformes nuevos y temas referentes a los hombres en el mundo deportivo, sin embargo se hace poco hincapié sobre los enormes logros que las futbolistas en la liga femenil han conseguido.

Es decir, las reglas del juego en el deporte son iguales, no obstante las mujeres deportistas suelen tener sueldos más bajos, menos patrocinadores, peores condiciones de contrato y una presencia casi invisible en los medios de comunicación.

Por ello, surge la necesidad de cambiar la injusta historia del deporte femenino para garantizar la participación de las niñas y mujeres en el deporte, así como lograr la igualdad sustantiva en este ámbito, lo que implica una materialización del principio de progresividad de los derechos humanos.

Probablemente el fútbol es el deporte más popular, pero también es uno de los más desiguales. De acuerdo con investigaciones, existen topes salariales que los clubes no hacen oficiales, por lo que esta situación contribuye aún más a la diferencia de sueldos y esta realidad se repite en la mayoría de los deportes como el volibol, el basquetbol, la natación, el atletismo, entre otros.

En 2018, la revista Forbes publicó una lista de los atletas mejor pagados a nivel internacional, en ninguno de los primeros 100 lugares aparece el nombre de una mujer. En México, el tope salarial para jugadoras de fútbol mayores de 23 años es de 2 mil 500 pesos mensuales, una cifra apenas superior al valor de la canasta básica alimentaria. Con un salario promedio que ronda los 3 mil 700 pesos, mientras que el salario promedio de la liga varonil es de 750 mil pesos mensuales, es decir más de 200 veces el promedio de la liga femenil. A las futbolistas de la Liga MX Femenil se les exige conservar una imagen femenina dentro fuera del terreno de juego, aunado a que los medios de comunicación deportivos elaboran reportajes y notas sobre el aspecto físico y vestimenta de las jugadoras de la Liga MX Femenil, en lugar de enfocarse en su desempeño deportivo, como es el caso de la jugadora Norma Palafox perteneciente a las Tuzas del Pachuca.

La falta de patrocinios y campañas publicitarias también contribuyen a la creciente brecha proveniente de la desigualdad de género en los deportes. Aunque varias marcas y compañías contratan atletas para promocionar sus productos, pocas marcas contratan atletas femeninas en sus campañas, la mayoría de las compañías dan preferencia a las estrellas del deporte masculino.

Actualmente solo Islandia es el país vanguardia en equidad de género, siendo la primera nación del mundo en obligar a las compañías y empresas a pagar a hombres y mujeres de forma equitativa tras décadas de reclamos.

En este sentido, es urgente que la ciudad reconozca las necesidades, dificultades y desventajas que enfrentan las mujeres en el deporte, así como tomar medidas especiales para abordar la discriminación indirecta y estructural que viven, ya que a pesar de que en México hay deportistas mundialmente famosas como Paola Espinosa, clavidista, María del Rosario Espinosa, taekwondoísta, Alexa Moreno, gimnasta y Aída Román Arroyo, tiro con arco, que incluso han obtenido importantes reconocimientos, la discriminación de género sigue existiendo en la mayoría de los deportes y cuanto más popular es el deporte y más dinero mueve, más desigualdad hay entre mujeres y hombres.

Por ello el día de hoy esta iniciativa busca promover la participación de las mujeres y niñas en el deporte y todas las actividades físicas mediante campañas de información y sensibilización dirigidas a las audiencias deportivas, a las y los patrocinadores, así como a los medios de comunicación y a la sociedad en general. Proponer garantizar la igualdad sustantiva entre las y los deportistas, para reducir la brecha de género en el ámbito

deportivo, así como en su trabajo y salario; implementar programas, campañas, protocolos, en general cualquier medida orientada a prevenir, atender y erradicar cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género en el deporte; designar presupuesto para el fomento de programas y actividades enfocadas en atender las problemáticas de género en el deporte en la Ciudad de México, así como verificar que la oferta de actividades deportivas en todas las organizaciones vinculadas con el deporte sea amplia e incluya a hombres y mujeres por igual, en caso contrario los sancionará en términos de la ley.

Es nuestra tarea como legisladoras y legisladores reivindicar la igualdad de género en el deporte.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Maxta, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Pedirle si por su conducto me permite preguntarle a la diputada si nos permite suscribir como grupo parlamentario, su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Diputada Salido, adelante, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Diputado, solamente para solicitarle a la diputada Quiroga si me permitiría suscribir su iniciativa a nombre de las mujeres de Acción Nacional.

Diputada. Gracias, diputada.

Diputada Fernández.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Aparte que ya estamos suscritos como grupo parlamentario, decirle a la diputada Gabriela que el tema que ha tocado es un tema tan importante y también tan sensible para todas las que representan y siguen representando el deporte aquí en la ciudad, las mujeres tenemos que seguir impulsando a las mismas mujeres en esos temas

y ayudarlas a obtener los objetivos y que sea un tema también de respeto e igualitario en este ámbito.

Diputada, muchísimas felicidades. Mi incorporación tanto personal como grupal y enhorabuena para todas las mujeres deportistas tanto las que inician como las que ahora son profesionistas.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Diputada. Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas Comisión de Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, de reformas y adiciones a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México en materia de transporte seguro, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Gracias, Presidente.

Hoy el Partido Verde cumple con las y los capitalinos una vez más, poniendo a su consideración de todas y de todos ustedes la presente iniciativa que tiene por objeto poder establecer la obligatoriedad de la colocación de dispositivos tecnológicos que puedan permitir combatir de manera efectiva la inseguridad que sufren las y los capitalinos en las unidades de transporte público de pasajeros.

Sabemos de los grandes esfuerzos que ha hecho la administración de la doctora Claudia Sheinbaum y que ha permitido que las y los capitalinos se sientan más seguros que hasta hace algunos años.

Estos esfuerzos son ampliamente conocidos por nosotros, como la instalación de más de 10 mil equipos de seguridad, la geolocalización de ellas en el transporte público concesionado, las cuales están conectadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, de Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad, mejor conocido como el C5. La implementación de estas herramientas tecnológicas permiten contar con imágenes de lo que está ocurriendo al interior de las unidades de transporte y se complementan con los botones de pánico que son utilizados en caso de robo, en caso de riña o en caso en algunos casos como el acoso sexual o de una emergencia médica.

También la situación de los vehículos viejos y altamente contaminantes e inseguros conocidos como micros o microbuses por los nuevos modelos de camiones que igualmente cuentan con cámaras de vigilancia y un monitoreo vía satelital en algunas rutas como las de Tacuba, Chapultepec, Zapata, entre muchas otras.

Todo esto ha permitido que la percepción de la inseguridad en el transporte público de pasajeros haya pasado de un 90 por ciento que había en el 2017 a un 70 por ciento en el 2021. Esta cifra seguramente seguirá bajando en beneficio de las personas que diario utilizan los distintos medios de transporte público, pero debemos de aceptar que las medidas que hasta ahora se están implementando por el gobierno capitalino, no solo deben de fortalecerse, sino aclararse o anclarse en la ley para poder garantizar su permanencia, independientemente de la administración en el cual estemos en turno.

La ciudadanía necesita garantizar el poder realizar sus actividades cotidianas bajo condiciones de seguridad permanente, llegar al trabajo, llevar a los niños a la escuela, ir al médico, salir a divertirse o cualquiera otra actividad de la cual se utiliza este transporte público que no tiene por qué implicar el riesgo de ser víctima de algún delito.

Es que según la Encuesta nacional de victimización y percepción sobre la seguridad pública del 2020, se estimó que durante el 2019 se generaron aproximadamente 30 millones de delitos asociados a 22 millones de víctimas y que el mayor porcentaje de estos delitos fue cometido en la vía pública o en el transporte público.

Por eso los Congresos de varios Estados de la República han podido implementar leyes que garanticen la utilización de distintos mecanismos tecnológicos en las unidades de transporte público con el objeto de hacerlo más seguro para sus usuarios.

De esta manera, por ejemplo, Aguascalientes, Baja California, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, ya han legislado en materia y han podido impulsar la instalación de dichos dispositivos.

Sin embargo, otras entidades federativas han optado por poder establecer dichas acciones a través de distintos programas y acciones gubernamentales sin que necesariamente se encuentren obligados para ello, y eso es tal como estamos viviendo en la Ciudad de México.

Por eso creo que hoy tenemos una gran oportunidad para poder poner a la Capital del país en la vanguardia utilizando el camino que ya han recorrido algunos gobiernos y que está recorriendo hoy el Gobierno de la Ciudad, implementando estas medidas de

seguridad mencionadas pero establecerlas en la ley tal como se ha hecho en otras ocasiones; y me refiero con la ley que mandó la Jefa de Gobierno, la administración, en el tema de Mi Beca para Empezar y La Escuela es Nuestra, en donde lo que estábamos pidiendo es que se vaya en el tema constitucional y que se pueda garantizar que tengamos este marco regulatorio, y repito, que no impida a cualquier administración o cualquier funcionario que llegue el poder hacer estas políticas públicas.

Pero no sólo eso, también para poder fortalecer la lucha contra la inseguridad ya que no olvidamos que aún existen delitos específicos cuya incidencia no se ha logrado disminuir, tales como es el robo al transporte público, que aumentó del 7.5 por ciento en el 2020 al 21 y el robo a bordo de taxis, que se registró un aumento de 74 por ciento en el mismo periodo de tiempo, según la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Además, no olvidemos que la zona metropolitana del Valle de México sigue siendo la que ocupa tristemente el primer lugar a nivel nacional en las comisiones de delitos y otorgar seguridad en uno de sus aspectos fundamentales y una de sus funciones principales de cualquier gobierno, por lo que las autoridades tienen la obligación de generar permanentemente un ambiente seguro a las personas para que tengan un pleno desarrollo.

En este sentido, proponemos poder reformar la Ley de Movilidad de la Ciudad de México para que se considere de utilidad pública y se establezca de manera permanente en los programas de movilidad la instalación obligatoria de cámaras de videovigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización conectados con los Centros de Monitoreo a los cuales ya hice referencia y que permiten una intervención oportuna de las fuerzas del orden en caso de que se presente algún tipo de delito.

Espero que los diputados de las Comisiones lo vean bien, y repito, tiene como finalidad nada más ya darle la certeza en este marco jurídico y que no dependa de la voluntad de una administración o una administración pública como lo está haciendo la Jefa de Gobierno, que a todas luces lo está haciendo bien, pero tenemos que garantizar que ya esté contemplado en la ley.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

¿Diputado Padilla, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** (Desde su curul) Sí, muchas gracias, Presidente.

Para solicitarle por medio de su conducto si me puede permitir el diputado Sesma que me suscriba a esta iniciativa que está presentando.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Gracias, Martín.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Sesma, gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Numeral 14 al Apartado A del artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de seguridad escolar, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

No se encuentra la diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidad de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 117 y 119 de la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México y el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Juventud, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 8, apartado C, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias. Muy buen día, con su venia, diputado Presidente.



El internet ahora forma parte del catálogo de Derechos Humanos, que si bien se le ha considerado dentro de la cuarta y quinta generación, actualmente y en atención de circunstancias como la pandemia, resulta uno de los derechos universales de toda persona, y es que incluso la ONU ha señalado que el internet es un instrumento insustituible en la realización de una serie de derechos humanos y en la lucha contra la desigualdad.

Las leyes marco a nivel internacional, han dirigido la atención en cuanto a la acción y protección del internet, así como los límites de los Estados a la hora de regular este medio y entre dichas medidas se observa la de generar condiciones para el acceso equitativo de internet para las personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y los sectores menos favorecidos como poblaciones rurales y sectores en pobreza de nuestra sociedad.

En ese sentido, se ha observado que la banda ancha permite el acceso a internet a alta velocidad, a través de múltiples tecnologías. Es decir, se podrá usar desde la conexión por cable hasta el servicio por satélite o fibra óptica, las posibilidades son amplias y ello ayudará a incrementar el servicio hasta los rincones más alejados de nuestra capital.

Insistimos en la necesidad de ampliar los puntos de acceso y por supuesto de mejorar la calidad del internet, para todas y todos ya que como señalábamos, el internet se presenta como instrumento para ejercer otros derechos como el de la educación, derechos la libertad de asociación de reunión, de diversidad cultural, a la salud, a la libre expresión, sin olvidar el derecho del acceso a la información.

Queda claro entonces que el derecho a internet debe alcanzar los máximos principios de universalidad, igualdad, accesibilidad, confidencialidad y protección de datos personales y de transparencia, entre otros.

Hoy la banda ancha no es un lujo, es una necesidad, tal como ha quedado demostrado en los últimos 2 años de pandemia, en donde efectivamente muchas niñas y niños tuvieron y tienen que tomar clases en línea o usar por ejemplo WhatsApp para tener comunicación con sus docentes y compañeros de clase, porque esta modalidad de estudiar a distancia, se tomó como medida precisamente para garantizar el derecho a la educación, así como el derecho a la salud, minimizando los riesgos de contagio al permanecer en casa.

Sin embargo, también escuchamos de casos en que las niñas, niños y adolescentes tenían que salir de casa a buscar algún sitio a que les permitiera acceso gratuito a internet

para poder cumplir con sus obligaciones escolares, pero también para poder seguir trabajando en sus sueños de salir adelante, aunque a algunos no les guste, hay niños aspiracionistas. La cultura del esfuerzo debe apoyarse en esta ciudad.

En materia laboral, también se vio beneficiada al instalar un modelo de Home Office en muchas dependencias y sector privado, así como las empresas en las que se desarrollaron las labores que así lo permitieran, sin dejar de señalar la incorporación de la justicia digital como herramienta para el debido proceso. En fin que hablar de internet de banda ancha, hoy en día es hablar de beneficios para la ciudad y sus habitantes, todas y todos somos conscientes de ello.

Así es que la iniciativa que presentamos no solo pretende modificar el artículo 8, en cuanto a que el internet debe ofrecerse en todos los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales, debe ser con calidad de banda ancha, sino que además subrayamos la obligación impostergable del Gobierno de la Ciudad de México, a urgir las acciones para garantizar el acceso al mismo.

Los derechos humanos no permiten simulaciones, los derechos humanos deberán ser garantizados sí o sí en las mejores condiciones, con todas las posibilidades de ejercerlo y el derecho al internet como lo hemos señalado, ya es conocido como derecho humano, por lo que no podemos ni debemos seguir arrastrando fallas en el marco jurídico para su más amplio reconocimiento y garantía.

Todos sabemos, actualmente existe el internet en algunos espacios públicos, pero son pocos los espacios, los puntos de conexión, por eso es que la importancia de esta reforma, para que se amplíen estos espacios y puntos de conexión, porque actualmente también se piden muchos requisitos para entrar y conectarse a los puntos de acceso del servicio público, hay muy mala señal, literalmente se cae la señal, no te permite realizar la función constante.

Por eso estamos proponiendo esta reforma constitucional para que todos tengamos internet de alta velocidad y de banda ancha en la mayor cantidad de puntos de espacios públicos para beneficio de todos, principalmente para los más vulnerables de esta capital, para la gente que no tiene recursos, para la gente que no puede pagar ese internet, para las niñas, niños y adolescentes que lo necesitan para sus actividades escolares o para aquellos ciudadanos que quieren ejercer algún otro derecho como el de la salud, el

acceso a la información y así damos el rango constitucional de un derecho humano que será el internet.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**- Muchas gracias, diputado. Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 21, 23, 24 y 26, de la Ley de la Defensoría Pública del Distrito Federal, para incorporar la defensa del derecho al trabajo de las personas no asalariadas, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**- Con su venia, señor diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados, por economía procesal parlamentaria, solicito que esta iniciativa sea publicada íntegramente en el Diario de los Debates.

El modelo de impartición de justicia actualmente vigente en esta Ciudad de México, posibilita a los ciudadanos hasta cierto punto, a ejercer sus derechos a diferentes situaciones a favor de una mejor convivencia, así como de una mayor justicia en especial para los grupos sociales más vulnerables.

Una de las más importantes fuentes de garantía y protección de la ciudadanía, han sido las defensorías públicas como mecanismos de defensa frente a los abusos de autoridad, así como frente a varias problemáticas jurídicas y sociales, que siguen viviendo los ciudadanos de la capital. Sin embargo, es un secreto a voces que la ciudadanía convive con una serie de disfuncionalidades que son multidimensionales y que muchas veces afectan el derecho a un debido proceso y que los pueden llevar a exigir justicia o hacer sujeto de juicio y de aplicación de condenas.

Lamentablemente estas defensorías públicas padecen una serie de problemáticas que debilitan su funcionamiento, dejando en situación de vulnerabilidad a importantes sectores de la población y en especial a quienes menos tienen.

Los trabajadores no asalariados, son aquellas personas físicas que prestan a otra persona física o persona moral, un servicio personal en forma ocasional mediante una remuneración, sin que exista entre este trabajador y quien requiera de sus servicios, la relación obrero patronal que regula la Ley Federal del Trabajo.

Durante los primeros años del siglo XXI, las condiciones y las modalidades laborales han cambiado. De igual manera, la reformas a la Ley Federal de Trabajo se aplicaron de manera general, dejando en el vacío jurídico algunos aspectos específicos como son los derechos de los trabajadores no asalariados, por lo que las disposiciones jurídicas no determinan la defensoría de este sector poblacional y laboral, dejando en la ambigüedad a diversos criterios jurídicos.

Tenemos mucho trabajo por hacer para reformar las defensorías públicas, fortaleciendo los derechos ciudadanos en uno de los ejes fundamentales para los países democráticos a nivel mundial, como sería la impartición de justicia en igualdad de condiciones para todas y para todos.

Por ello, esta iniciativa de reforma y adición a la Ley de la Defensoría Pública, busca incorporar una mejor defensa de los trabajadores del sector no asalariado y del comercio en la vía pública, pues estos por sus condiciones de exclusión estructural, así como de discriminación y prejuicios sistemáticos, necesitan de una defensa especializada que garantice los derechos de los trabajadores, pertenecientes a grupos históricamente violentados.

Por lo cual las defensorías públicas necesitan de una actualización y de recursos para poder reconocer a las personas no asalariadas, entendiendo la prestación del servicio que cumplen, así como la situación de vulnerabilidad en que viven miles de personas.

Esta propuesta busca capacitar y profesionalizar a los defensores públicos con un enfoque que privilegien a los trabajadores no asalariados, que les permita fortalecer el ejercicio de sus derechos laborales en la Ciudad de México. Es una oportunidad histórica para proteger a la diversidad de trabajadores que se mantienen excluidos. Ellos son ciudadanos que encuentran un sustento digno, pero que por prejuicios desconocidos o corrupción son violentados, sistemáticamente en sus derechos y que necesitan urgentemente una actualización del marco jurídico en beneficio no solo de estos trabajadores, sino también de la certeza jurídica de toda la Ciudad de México.

Es cuanto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman la fracción IV del artículo 42, el primer párrafo del artículo 55 y se adiciona el artículo 55 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para reconocer a la policía turística, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso.

El turismo en la actualidad, es considerado como un fenómeno económico y social. Su importancia radica en que se ha convertido en un negocio que muchos consideran a la par o superior a las exportaciones de petróleo o de alimentos. Lo anterior obedece a que es uno de los principales actores de comercio internacional, por ello su declive durante la pandemia originada por el *COVID-19*.

Sin embargo, siendo el turismo un importante sector económico en nuestra capital y desde luego en nuestro país, desde el enfoque de la seguridad ciudadana, es de vital importancia salvaguardar la integridad de todos y cada uno de los turistas que se encuentran en nuestro territorio, principalmente aquellas personas turistas internacionales que de cierta manera, se encuentran en vulnerabilidad al toparse con obstáculos para poder integrarse o desarrollarse plenamente en esta urna. Como por ejemplo, el idioma, realizar trámites, ir al médico, llegar a domicilios o simplemente son presa fácil de delitos como extorsión, secuestro, trata de personas, entre otras.

Razón de ello, ante dichas conductas antijurídicas que se comenten en contra de las y los turistas, algunas entidades federativas han sido punta de lanza para reconocer el cuerpo policial denominado policía turística, para fortalecer la prevención del delito y brindar la debida asistencia a estas personas, además de considerarse como una carta de presentación para las personas turistas, vuelven a visitar nuestro país o bien de forma particular nuestra metrópoli.

Es menester señalar que nuestra capital desde luego no podía quedarse atrás con relación a la prevención de la violencia y el delito en materia turística, sin embargo la Policía Turística pareciera ser ha quedado rezagada al sujetarse únicamente a acuerdos y protocolos emitidos por las anteriores administraciones desde año 2013, lo cual puede orillar en cualquier momento o hasta transgredir derechos laborales si estos son abrogados.

Por tal motivo, la presente iniciativa que se pone a consideración tiene como finalidad crear desde la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana a la Policía Turística de la Ciudad de México, un cuerpo de proximidad dependiente y directo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que tendrá como mínimo las siguientes funciones:

Contribuir a inhibir la comisión de delitos y salvaguardar la integridad de la población, especialmente de turistas y prestadores de servicios turísticos.

Realizar acciones de vinculación y proximidad social para garantizar y mantener la confianza ciudadana en los turistas y los prestadores de servicio turístico.

Orientar a los turistas, recibir y/o canalizar las quejas o denuncias que presenten.

Contribuir al desarrollo, vigilancia y control de los sitios turísticos y apoyar las labores de promoción turística.

Con estas disposiciones se podrá garantizar una vez más los postulados de la Carta Magna local, extendiéndose las políticas en materia de prevención social y del delito del sector turístico.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Turismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y se crea la Ley de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, a toda la gente que se encuentra aquí en el recinto parlamentario, sean ustedes bienvenidos, la gente que nos sigue a través de las diversas plataformas, del Canal del Congreso.

Presentamos esta iniciativa en materia de educación. La educación es la base de cualquier sociedad, pero la educación es una situación de dignidad, permite a las y a los alumnos desarrollarse plenamente en el ámbito de su armonía, que fomente su educación y su integración como personas del bien para la sociedad.

Los países con mejores índices de crecimiento económico y mejor calidad de nivel de vida se caracterizan por una mayor inversión en materia de educación. Sólo por citar un ejemplo, Japón, con una superficie territorial y una población muy similar a la de la Ciudad de México, destina anualmente una inversión de 3.58% del PIB, en donde México o la Ciudad de México apenas destina el 0.94%.

Es muy importante tener presente que cada peso invertido en educación, en el sistema educativo, significan 100 pesos invertidos en el futuro de un país y de las y los jóvenes y niños del territorio nacional.

Las y los niños de la Ciudad de México merecen un lugar adecuado para el estudio, en donde se les puedan brindar clases en condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertenencia y, como lo hemos planteado en varias ocasiones en esta tribuna, de dignidad, planteles dignos para tener estudiantes de buen nivel.

Esto aplicará no solo a las aulas, también deberá de incluir los patios, las áreas verdes, especialmente los baños, que hemos visto en muchos planteles educativos de diversas escuelas en la Ciudad de México que el área de los baños se encuentra en un profundo abandono y un gran deterioro; áreas administrativas y demás infraestructura que fomenten que el alumno, sensaciones y pensamientos de armonía y de un espacio digno para una adecuada educación y formación.

La dignificación de las escuelas incluye también personal bien capacitado, con capacidades pedagógicas que les permita brindar un trato justo y digno al alumnado y que velará no por la memorización de conceptos, sino se abocará a incentivar en el alumno el amor, el interés por la investigación; así también se propone la concepción de que los recursos en materia de infraestructura educativa para que realmente sean dignificantes y aspiren a la mejora constante, no podrán ser regresivos, es decir, además que sean implementados desde la óptica de prioritarios, suficientes, oportunos, crecientes en términos reales, además no podrán nunca ser inferiores no solo nominalmente, sino realmente al ejercicio fiscal previo anterior y que nunca más se vuelva a suscitar lo que pasó en el ejercicio presupuestal 2020 en donde se redujo el presupuesto de la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología en un 54 por ciento, dejando en una situación vulnerable, sin lugar a dudas presupuestalmente hablando, al sistema educativo de la ciudad.

Si bien la ley habla decrecientes en términos reales, esto no constituye un candado para que realmente los presupuestos subsecuentes sean materialmente mayores significativamente a todos los presupuestos previos. Si va a haber un presupuesto superior, claro que sí; si pretende alguien reducir el presupuesto de la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, esto no se puede permitir y debe de quedar plasmado en la ley, para conseguir la verdadera dignificación de estos espacios del saber.

Esto cobra total relevancia cuando en la Ciudad de México podemos encontrar planteles de educación básica que carecen de agua o de luz o que no cuentan con pizarrones, pupitres, bancas, mesas, sillas, borradores y todo lo que se requiere para un buen funcionamiento de los planteles educativos de educación básica.

Creo que la diputada Valentina me quiere hacer una pregunta. ¿No? Pensé que había levantado la mano. ¿No, diputada? Okey.

O planteles en los que los talleres de computación, ciencias, artes simplemente no están habilitados pues carecen de los equipos o el instrumental necesario o estos no funcionan. Sabemos muchas y muchos de los capitalinos que las escuelas en la Ciudad de México se encuentran en situaciones de muchas carencias. Hemos hecho recorridos por varios planteles educativos de diversas alcaldías y nos lo han hecho saber la falta de insumos por parte de las diferentes autoridades de educación, incluso ahora en el regreso a clases en estos propios sistemas educativos, planteles educativos, los propios docentes nos



señalaban en la Ciudad de México que no les hicieron llegar en tiempo y forma los diversos insumos para atender y mitigar los riesgos tras la pandemia.

Es lamentable que hablemos de dignificación escolar en la Ciudad de México, cuando ni siquiera hemos sido capaces o no han sido capaces las autoridades de dotarlos de lo mínimo indispensable, y aquí estuvimos hace algunas semanas presentando un punto de acuerdo para la escuela secundaria número 79, la escuela secundaria República de Chile, que tras ya varios años del sismo del 2017, en donde se tuvieron varios daños en la infraestructura de esta escuela, nos señalaban que al día de hoy, ya con 4 años de esta administración, 3 años y meses de esta administración, no han sido capaces de generar las condiciones para que este plantel educativo tenga unas escaleras de emergencia.

Esa escuela, en donde hace unas semanas también lamentablemente sucedió un hecho relevante, en donde un joven introduce un arma de fuego a un plantel educativo, esa escuela es la que no tiene escaleras de emergencia tras ya 3 años y varios meses de esta administración oficialista, en donde los planteles educativos exigen, claman, demandan mejores condiciones.

Todos los padres de familia quienes en un ejercicio de dignificar estos planteles tras el regreso a clases, fueron ellos realmente quienes rescataron y obviamente generaron las condiciones en los planteles de educación básica para que pudieran regresar estos jóvenes, estos niños a sus actividades escolares. El gobierno no les dio la mano, los vecinos, las vecinas fueron quienes tuvieron que poner incluso de sus recursos porque platicamos con ellos, porque platicamos con docentes quienes no dijeron que por temor a represalias no podían permitir que se grabara, no podían permitir que se dieran los testimonios de los profesores, de las asociaciones de padres de familia por temor a represalias de este gobierno persecutor, hasta con los profesores que son quienes obviamente velan por la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

La presente iniciativa busca impulsar el criterio de modernización como una política para la permanente mejora en infraestructura del sistema educativo de la Ciudad de México, tanto de sus muebles como de sus inmuebles, así también establecer la sustentabilidad como un requisito que defina a todos y cada uno de los planteles de la Ciudad de México.

Es importante impulsar inversiones mayores para las instalaciones educativas, para la actividad física, el respeto y aprecio a la identidad nacional, a la expresión cultural, artística, así como la cultura del cuidado al medio ambiente.

Las escuelas deberán contar con áreas deportivas para desarrollar las actividades al aire libre, así como salones de usos múltiples en donde puedan desarrollar las artes y la cultura, incorporar áreas verdes y en la medida de lo posible huertos urbanos, a efecto de que desarrollen su amor por la naturaleza y conozcan de los principios biológicos de las plantas, su crecimiento, su cuidado y su desarrollo.

Que importante es que nuestra juventud, que nuestra niñez cuente con espacios dignos, en donde ellos se puedan formar, capacitar para enfrentar una sociedad, un mundo complicado, difícil, pero debemos de dotarlos de lo mínimo indispensable para que ellos tengan las herramientas suficientes.

Un servidor ha presentado en la Legislatura pasada y en esta Legislatura iniciativas en relación a la dignificación de los planteles educativos, como muchas y muchos legisladores de la oposición, como la diputada Gabriela Quiroga que también ha presentado iniciativas, preocupada por la formación y educación de los jóvenes, de los niños y así legisladores. Ojalá que todas y todas las iniciativas se tomen en consideración ahora que se legisle en relación a la iniciativa también presentada por el Ejecutivo.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural y de la Ley de Patrimonio Cultural Natural y Biocultural, ambas de la Ciudad de México, en materia de armonización de principios rectores, autoridades y órganos colegiados en materia de cultura y patrimonio cultural, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 323-quater del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 129 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

Nos indica el diputado que se turna. Gracias, diputado.

Estamos aclarando el punto. Muchas gracias.

Se confirma que se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural para inclusión de carnavales como actividad y expresión humana e inmaterial en la cultura popular y tradicional de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que mi intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Buenos días, diputadas y diputados, así como a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Saludo especialmente a todos los representantes carnavalescos de toda la Ciudad de México que nos acompañan aquí el día de hoy. Muchas gracias por dar acompañamiento a estas sus iniciativas.

Un aplauso, diputadas y diputados, para todos los compañeros carnavalescos que también nos acompañan el día de hoy.

Hago uso de esta tribuna para presentar esta iniciativa que al igual que la anterior que acaba de ser turnada a la Comisión de Cultura, son parte de los instrumentos que promoví para el día de hoy, cuya finalidad integral es fortalecer a los carnavales, el andamiaje normativo vinculado a la cultura de la ciudad al fortalecimiento, así como al sostenimiento de nuestras tradiciones y al apoyo directo a miles de familias que subsisten gracias a esta actividad humana.

La primera iniciativa tiene como objetivo armonizar el marco normativo que involucra el fomento a la cultura y la declaración de patrimonio cultural natural y biocultural en la Ciudad de México, a efecto de que se incluya a las alcaldías en sus respectivos órganos deliberativos y de decisión, porque ellas desempeñan un papel de enlace institucional con los representantes de las tradiciones, fiestas, carnavales y otros actos de arraigo popular en sus demarcaciones.

Esta iniciativa que presento está dirigida a que los carnavales sean objeto de respaldo y apoyo en el marco de la ley, como fuente de identidad, arraigo y la fortaleza de nuestra cultura e historia en la Ciudad de México.

Recordemos que en octubre de 2020 y en febrero de 2021 el Congreso de la ciudad emitió dos leyes como herramientas para hacer efectivo lo señalado en la Constitución Política de la Ciudad de México en cuanto a garantizar y hacer efectivos tanto los derechos culturales indicados en el Apartado D del artículo 8°, denominado Ciudad Educadora y del Conocimiento, como el derecho al patrimonio de la ciudad, expresado en el cuerpo del artículo 18 intitulado Patrimonio de la Ciudad.

Son las Leyes de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural y Ley de Fomento Cultural los vehículos de impulso a la cultura en nuestra ciudad, pero en la integración de sus órganos deliberativos y de orientación de la política pública relacionada con el fomento y fortalecimiento de la cultura en la Ciudad de México persisten inconsistencias, por ejemplo:

- 1.- Los principios rectores de la materia de cultura en la ciudad son diferentes entre ambos ordenamientos, por lo que se propone un listado único para ellos debido a su vinculación y transversalidad de las leyes.
- 2.- Las autoridades investidas para la aplicación de la ley generan confusión y la falta de homogeneidad en políticas públicas vinculantes porque son diferentes, por ejemplo en materias vinculantes como el presupuesto o el medio ambiente y el turismo.
- 3.- La integración de los órganos deliberativos relacionados en estas dos leyes en materia de cultura son diferentes, por un lado la Comisión Interinstitucional del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la ciudad, que contempla la Ley de Patrimonio, sólo se integra a las alcaldías como invitados, cuando a nuestro juicio deben ser integrantes por su cercanía y la obligación que en materia de cultura le otorga la Constitución a la Ley Orgánica de las Alcaldías.

4.- En la Ley de Fomento Cultural las alcaldías son integrantes y forman parte importante tanto en el Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural como en el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural, ambos de la Ciudad de México.

Es así que como legisladoras y legisladores no podemos ser omisos en el estudio y solución a esta contradicción en el marco jurídico del fomento a la cultura y las declaraciones de patrimonio, de las que son susceptibles varias actividades humanas que se desarrollan en esta ciudad.

La armonización de la norma la consideramos obligada y es por ello que esta iniciativa propone diversas modificaciones con la finalidad de armonizar la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México y la Ley de Fomento Cultural también de la Ciudad de México.

La iniciativa resalta que la expresión humana es generadora de conocimiento y de identidad, que trasciende a la permanencia de sistemas y grupos sociales, por lo que es necesario tener un marco legal óptimo para sentar certidumbre e identidad y tradiciones fincadas en el patrimonio material, inmaterial, plausible e intangible que genera nuestra sociedad.

Cuando los instrumentos no son armónicos se hace complicada la función de gobierno y se confunde a la sociedad respecto de los fines que se persiguen con la norma, sobre todo cuando son diferentes o no complementarios entre sí. Por ello, con esta primera iniciativa se recompondrán estos instrumentos y los hará más armónicos y efectivos.

Por otra parte la iniciativa, motivo de esta intervención y segunda del paquete que hoy presento, es más profunda y tiene como sentido más concreto incluir a los carnavales como parte sustantiva de la normatividad en materia de cultura vigente, tal y como se menciona las ferias como actividades creativas de la actividad humana.

Para ello, recordar que el artículo 8º inciso D de la Constitución Política de la Ciudad de México sustenta que los derechos culturales instan por el respeto, difusión y libre formación de las identidades culturales, que constituyen el patrimonio de la humanidad, el acceso y participación en la vida, el emprendimiento de proyectos e iniciativas culturales y artísticas, la formación de espacios colectivos, autogestivos, independientes y comunitarios, el ejercicio de la libertad creativa, cultural, artística en el desarrollo de políticas en el rubro.

Es importante resaltar que no hay un espacio demográfico como la Ciudad de México, con la cantidad de carnavales que tenemos en la gran capital de la República, esta capital cuenta con 59 carnavales en 9 alcaldías y con más de 400 comparsas y cuadrillas, los testimonios los hemos visto todos, desde la alcaldía Venustiano Carranza con el poderoso Peñón de los Baños y sus tres barrios que llegan a concentrar a más de 50 mil participantes y asistentes, pasando por los huehuenches de la alcaldía Gustavo A. Madero con la Martín Carrera y sus pueblos originarios de San Juan de Aragón, Santa Isabel Tola, Zacatenco, Cuauhtépec, hasta los pueblos y barrios de Iztapalapa que llegan a concentrar hasta 10 mil participantes y asistentes; dan testimonios pueblos y barrios de Tláhuac, de Milpa Alta, de Xochimilco, de Iztacalco, de Cuajimalpa y de Azcapotzalco.

Compañeras y compañeros diputados, los carnavales son una fuerza festiva de más de 150 años de tradición. Simplemente es incomprensible que estos eventos estén ausentes explícitamente en el marco normativo que fomenta la cultura en esta ciudad, porque son elementos esenciales para el impulso al turismo y al desarrollo económico de la ciudad.

Por eso aludimos en esta propuesta a la coherencia y congruencia de mencionar a los carnavales como lo hace en algunas referencias a las ferias como parte de un acto de valorarlos integralmente dentro de los derechos culturales de la ciudad y como pieza fundamental del mosaico de actividades y procesos que consolida nuestra diversidad social en la capital del país.

La Ciudad de México es por vocación un inmenso mosaico de expresiones humanas, colorido que es generado y trasladado de generación en generación transformándola en un compuesto cultural diverso. Las máscaras, los trajes, las danzas, las músicas y la indispensable gastronomía que acompaña a cada uno de los carnavales, tienen historia y raíz de largo aliento con gran influencia de entidades circunvecinas como lo son Tlaxcala, Morelos, Guerrero, Hidalgo y obviamente el Estado de México, en sus colores y manifestaciones hay desde huehuenches, arrieros, charros, caporales, chinelos o muñecas, hasta licenciados, apaches, disfrazados, saltimbanquis o morras que se dan cita en representaciones dancísticas que apelan a fusilamientos, ahorcamientos, juicios o incluso coronaciones de las diferentes reinas.

Toda esta diversidad cultural acumulada a través de los siglos no puede estar al margen de la consideración legal que les brinde seguridad jurídica, tanto como imagen e

institución cultural, como aquellas familias cuyos miembros se esmeran por transmitir el conocimiento e historia a través del tiempo.

Las modificaciones concretas que propongo a nombre de todos los carnavales de la Ciudad de México en la presente iniciativa es la Ley de Fomento de Cultura y tienen por objetivo:

1.- Se impulse la consolidación y celebración de carnavales en la Ciudad de México, así como colaborar con las autoridades responsables en la construcción de un registro, padrón y memoria histórica de cada uno de los miembros.

2. Que la Comisión de la Memoria Histórica de la Ciudad de México aporte los elementos necesarios para integrar registros, padrones y memoria histórica de eventos como carnavales, ferias, fiestas y todos aquellos actos que sean de presencia social evidente y de perpetuidad cultural en la Ciudad de México, con algún tipo de declaratoria o sin ella.

Que las alcaldías como autoridad en materia de cultura en la ciudad aporten la investigación e información necesaria en el ámbito de sus atribuciones.

Que a las alcaldías les corresponda con claridad impulsar y proyectar las manifestaciones y expresiones culturales como ferias, fiestas, carnavales, tradiciones y costumbres.

Que por su parte el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural con el apoyo de la Comisión de la Memoria Histórica de la Ciudad de México y de las alcaldías propongan un catálogo de manifestaciones y expresiones culturales en la Ciudad de México, mismo que deberá ser actualizado periódicamente.

6. Que las alcaldías con el apoyo de la Comisión de la Memoria Histórica de la Ciudad de México propongan al Consejo un catálogo de manifestaciones y expresiones culturales en la Ciudad de México que deberá ser actualizado en su caso en coordinación con los representantes de los pueblos y barrios originarios de cada una de las demarcaciones.

Compañeras y compañeros diputados, hagamos visible en la ley a todos aquellos que se esmeran y viven de perpetuar nuestras tradiciones, nuestras fiestas y carnavales. Demostremos que nos interesan como cuando los visitamos y nos tomamos las fotos con ellos para nuestras redes sociales y eventos, principalmente cuando andamos en campaña.

Hoy es el momento de demostrarles que sabemos de su importancia y trascendencia para la ciudad y el futuro de sus habitantes, que nos interesan sus familias y perpetuar su

actividad como básica de su sustento, no dejarlo todo en promesas de amigos o autoridades.

Estoy segura, compañeras y compañeros diputados, que contaré con su apoyo porque esta propuesta alude a la coherencia y congruencia de las leyes para el óptimo ejercicio del gobierno y en especial en materia de cultural material e inmaterial de nuestra ciudad, pero además porque considerando todo lo señalado, estoy segura de que podremos avanzar en comisiones y darle identidad a esta gran actividad humana y material e intangible como lo son los carnavales de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Diputada Nancy, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, además de felicitar a la diputada, pero solo tener en cuenta los tiempos un poco, por respeto porque nos pasamos cinco minutos y solicitar verificación de quórum, porque creo que varios y varias han abandonado aquí el Pleno, entonces solicitar verificación de quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Antes de definir lo del quórum, había pedido la palabra el diputado Garrido. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, si por su conducto le pregunta a la proponente diputada Mónica, si me permite suscribirme a esta importante iniciativa que dotará de un marco jurídico en la materia importante y también aprovechar para darle la bienvenida a los amigos de la Martín Carrera, de Gustavo A. Madero y de toda la ciudad, bienvenidos y cuenten con nuestro apoyo, queridos amigos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Adelante.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Claro que sí, diputado Diego Garrido y muchas gracias por suscribirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Martha Ávila, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada Mónica si me permite suscribir su iniciativa ya que compartimos los carnavales de los pueblos y barrios en Iztapalapa. Gracias.



**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Claro que sí, diputada Martha, bienvenida esa suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Polimnia romana.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto preguntarle a la promovente si nos permite suscribir a la diputada Gabriela Quiroga, al diputado Jorge Gaviño, al diputado Víctor Hugo Lobo y a una servidora.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Claro que sí, bienvenido el grupo parlamentario del PRD a esta suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Colmenares.

**EL C. DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Si por su venia la promovente nos permite suscribirnos como grupo parlamentario y felicitarla. Cuente con el apoyo también de Coyoacán y los grupos carnavaleros.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Claro que sí. Muchas gracias a todo el grupo parlamentario del PRI por hacer esta suscripción, porque es beneficio para todas y todos los carnavaleros de la ciudad.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Si por su conducto la diputada Mónica me permite suscribir su iniciativa porque son tradiciones, es identidad, es lo que tenemos que preservar. En Tlalpan están los Huehenchones, están también varias comparsas, y creo que es muy importante darles el justo valor que se requiere en esta ciudad y estas fiestas tan arraigadas que tenemos en nuestros pueblos. Permítame la suscripción a su iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Claro que sí, diputada Xóchitl y efectivamente en Milpa Alta tenemos ahí mucha representación de cultura y tradición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** (Desde su curul) Presidente, que si por su conducto le puede preguntar a la diputada que presenta esta iniciativa si nos podemos suscribir el diputado Christian Moctezuma y un servidor, y además que sean bienvenidos todos los carnavales de Martín Carrera, de Cuautepec, de Santa Isabel Tola, de San Juan de Aragón, y cuentan con nuestro apoyo. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Muchísimas gracias, diputado Nazario.

Efectivamente, Gustavo A. Madero presente con la tradición y culturas.

Muchas gracias, diputado Christian, también.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Cervantes.

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** (Desde su curul) Sí, diputado Presidente, en el mismo sentido, si la diputada nos permite a los compañeros diputados de Iztapalapa, en donde el tema de los carnavales es un tema fundamental, las comparsas, es una actividad cultural permanente, por lo cual quiero saludar cordialmente a los compañeros representantes de esta actividad, si nos permite a la compañera Esperanza Villalobos, a la compañera Indalí Pardillo, al compañero Miguel Macedo, a la compañera Valeria y a un servidor suscribir tan importante iniciativa.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Muchísimas gracias, diputadas y diputados de Iztapalapa, una de las alcaldías donde hay las comparsas más grandes de la Ciudad de México. Cómo no, bienvenidos a esta suscripción tan importante tanto para la alcaldía como para cada uno de los carnavaleros que están en esa demarcación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** (Desde su curul) De igual manera, primeramente quisiera aprovechar para saludar a todos los vecinos que nos acompañan el día de hoy, con cariño, respeto y mucho reconocimiento a su labor artística y cultural.

De igual manera, quisiera solicitar, diputado Presidente, por medio de su conducto si le pregunta a la diputada Mónica Fernández si me permite suscribir su iniciativa y respaldar esta iniciativa de gran peso, de reconocimiento a los carnavales, a las expresiones culturales que se hacen en las calles y en los pueblos, sobre todo porque en Álvaro Obregón, San Bartolo y Santa Rosa tiene, acoge en sus calles estas expresiones culturales.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Claro que sí, diputada Valentina.

Efectivamente en Álvaro Obregón también los carnavales y las tradiciones se verán beneficiadas en esa demarcación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

De igual forma, saludar a las vecinas y vecinos que nos acompañan y que son parte de estos carnavales tradicionales en Gustavo A. Madero y por supuesto como maderense hacerle la solicitud a la diputada promovente si me permite suscribir.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Claro que sí, diputada Yuriri.

De nuevo Gustavo A. Madero, así como las 16 demarcaciones, presentes y apoyando las tradiciones y culturas.

Gracias por su suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Mateos Hernández.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** (Desde su curul) Felicitarla, diputada Mónica, por la iniciativa, por este punto presentado, cuente con todo el respaldo también de Iztacalco, aunque sea la demarcación más pequeña de la Ciudad de México tenemos nuestros 7 barrios y nuestro Pueblo de Santa Anita Zacatlamanco, con sus tradiciones populares, con sus carnavales, con las fiestas tradicionales, con sus carnavaleros; y pedirle también a través del Presidente la suscripción a este punto,

porque las compañeras y los compañeros de Iztacalco van a estar muy contentos de que se tome en cuenta una tradición milenaria.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Muchas gracias, diputada Eli. Decirle que Iztacalco está presente ya que estuvimos con Isaías Montalvo, quien también representa a una comparsa muy grande ahí en la demarcación. Bienvenida su suscripción.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Diputado Octavio Rivero.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Cómo no suscribirse un milpaltenses carnavalero a esta iniciativa. Bienvenidos, compañeros carnavaleros de la ciudad. Por medio de su conducto, Presidente, pedirle a la diputada si me permite suscribirme, a la diputada Ana Francis y a la diputada Elizabeth Sánchez, por favor.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Muchísimas gracias, diputadas y diputados, bienvenidos. Milpa Alta, también una demarcación con gran tradición y cultura no nada más de hace cien años, igual que Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, con más de 150 años de tradición. Bienvenida su suscripción. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Efectivamente, por el Peñón de los Baños, en Venustiano Carranza, para que vean que en MORENA no llevamos prisa, ¿nos permite suscribirnos? Diputada.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Claro que sí, bienvenida su suscripción, diputada Lupita.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Felicidades. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Gracias a los vecinos por su visita. Muchas gracias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 7 del artículo 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Diego Orlando Garrido López, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Los problemas que comúnmente son señalados por los teóricos generales del derecho que afectan el lenguaje normativo son la ambigüedad, la vaguedad y la textura abierta del lenguaje.

Hoy tenemos un error en nuestra Constitución, una falla en la correlación de artículos que tenemos que corregir.

Por una parte, la ambigüedad implica que a una formulación normativa o a un término dentro de ella en un contexto dado sea posible asignarle dos o más significados.

En cuanto a la vaguedad, ésta afecta los conceptos y no permite identificar con claridad la extensión del campo semántico.

Finalmente, la textura abierta del lenguaje implica la posibilidad de que los términos adquieran nuevos significados con el transcurso del tiempo.

En este marco de ideas consideramos, desde la Comisión de Puntos Constitucionales, que la propuesta hecha por el diputado Gaviño tiene como objeto el brindar una mejor comprensión y certeza sobre la ejecución del sistema de evaluación de resultados del trabajo legislativo y con ello dar cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, guardando coherencia entre dos preceptos legislativos que tienen correlación

en su contenido y se busca evitar cualquier ambigüedad, vaguedad o textura abierta del lenguaje en el texto constitucional que en determinado momento y bajo determinadas circunstancias harían del texto objeto de la reforma un texto normativo inválido. De ahí la importancia de la presente reforma.

Me gustaría comentar que se trata de un dictamen positivo que apruebe la reforma propuesta en sus términos, ya que los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales coincidimos en la necesidad de realizar ajustes a la Constitución a fin de guardar congruencia en el ordenamiento legal, evitando inconsistencias u omisiones en el cumplimiento de las obligaciones determinadas.

La reforma es muy explícita, se las explico. Actualmente el inciso Q del apartado D del artículo 29 de la Constitución señala la competencia del Congreso para promover la conformación del parlamento metropolitano; por el contrario, el inciso P señala como competencia del Congreso la de elaborar un sistema de evaluación de resultados de su trabajo legislativo, así como su impacto en la sociedad, dicho sistema deberá presentar sus resultados anualmente, los cuales deberán ser difundidos bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Entonces resulta evidente que el numeral 7 del artículo 30 también de la Constitución al referirse al sistema del inciso K del apartado D del artículo 29 que será encargado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las leyes, en realidad se trata del sistema de evaluación de resultados del trabajo legislativo descrito en el inciso P, es decir en vez de referirse al inciso K, realmente se está refiriendo al inciso P. Esto es, actualmente está mal referido, lo que hacemos en esta reforma es corregir ese error en el texto.

Así pues la aprobación de esta reforma resulta benéfica para guardar la debida proporción, coherencia, congruencia y validez que debe imperar en nuestra Constitución. No omito mencionar y agradecer a los integrantes de la Comisión quienes amablemente hicieron observaciones, las cuales se consideraron en su oportunidad para poder presentar hoy ante este Pleno el dictamen que reforma el numeral 7 del artículo 30 de nuestra Constitución, y esperamos consecuentemente contar con el voto a favor de este Pleno.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Diputada Nancy, en el caso vamos a hacer la rectificación.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se les recuerda que el artículo 69 numeral 4 de la propia Constitución local dispone que para la aprobación de esta reforma se requiere los votos a favor de al menos dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/03/2022 12:11:26

**32.- RESPECTO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.**

**A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR

DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR



SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Marta Ávila, a favor

Mirón, en pro

Cáñez Morales, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor

Valentina Batres, a favor

Adelante, diputada Daniela: a favor

Christian von Roehrich, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 54 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas personas servidoras públicas para que se abstengan de violar la veda electoral en relación a la promoción de políticas y programas gubernamentales, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** Muchas gracias Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeros y compañeras legisladores, así como a la ciudadanía que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales y redes sociales de este Congreso.

La propaganda gubernamental es el ejercicio de dar a conocer información acerca de los logros de gobierno en turno, datos y estadísticas de actividades y políticas públicas y toda la información que construya una imagen positiva de alguno de los órdenes de gobierno frente a la ciudadanía y al electorado.

Por su parte, los programas sociales son las políticas públicas cuya implementación tienen como finalidad la superación social de diversas carencias que se pueden presentar en rubros como educación, salud, alimentación, cultura, entre otras. Esos términos son sumamente relevantes, pues funcionan para comunicar a la sociedad los programas a los que pueden acceder para mejorar su condición de vida y evaluar su efectividad.

Nos encontramos en un periodo de veda electoral, ya que se realizará un ejercicio muy importante para nuestra democracia. La ciudadanía podrá votar a favor o en contra de la continuidad en su encargo del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Esta veda consiste en que durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, deberá suspenderse la difusión de toda propaganda gubernamental.

El 21 de febrero se celebó un evento para anunciar que en la alcaldía Miguel Hidalgo inicio los trabajos de colaboración interinstitucional con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM y ésta a su vez evaluará que los recursos de los programas sociales lleguen a personas que realmente lo necesiten.

En el evento participaron el alcalde Mauricio Tabe, así como la Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Carmen Casas; la Directora General de

Desarrollo Social de la Alcaldía, Alessandra Rojo; y los legisladores del PAN Kenia López, Margarita Zavala, Gabriela Salido, Gonzalo Espina y Raúl Torres.

Es urgente que en este Congreso seamos congruentes y llamemos a que se cumpla la ley.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta al Alcalde Mauricio Tabe y a la Directora General de Desarrollo Social, Alessandra Rojo, ambos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, así como a la Senadora Kenia López, a la diputada federal Margarita Zavala, a los diputados locales Gabriela Salido, Gonzalo Espina, Raúl Torres; y a la Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Carmen Guadalupe Casas Ratia, para que se abstengan de violar la veda electoral en relación con la promoción de políticas y programas gubernamentales.

Por otro lado, se exhorta a la Alcaldía Miguel Hidalgo y a la Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, para que remitan a esta soberanía los convenios y toda la información relativa al evento de colaboración institucional para la promoción de programas sociales llevado a cabo el 21 de febrero del presente.

Que quede claro, nadie puede estar por encima de la ley y eso va también para la Alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, quien se dedica sistemáticamente a violar la ley, pues además de secuestrar policías ahora se dedica a lanzar billetes de a 500 pesos por el balcón del edificio de la alcaldía a grupos de acarreados llevados para respaldar sus malas acciones.

En el grupo parlamentario de MORENA manifestamos el rechazo absoluto a estas acciones y conductas, pues no podemos permitir que actuaciones contrarias al derecho sigan aconteciendo en la vida pública de nuestra ciudad.

Basta de prácticas prepotentes y abusivas, al desafío de la ley y a las instituciones, que no confundan la función de gobernar con la de ser porrista de sí mismo.

Condenamos la falta de seriedad en la alta responsabilidad de ser orden de gobierno más próximo a la gente.

Una cosa es atender a la población de manera legal y ordenada y otra a través de los programas sociales y universales.

Por tal motivo en el grupo parlamentario de MORENA estaremos evaluando la posibilidad de citar a comparecer a la Alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, para que indique el origen de los recursos que tan alegremente lanzó por el balcón de sus oficinas.

Finalmente, diputado Presidente, le pido que el presente punto de acuerdo sea turnado directamente a Comisiones.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 100 de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

¿Diputado Garrido, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** (Desde su curul) Sí, Presidente, desde antes de que usted decretara el turno y demás estoy solicitando el uso de la voz porque estaba arriba de la tribuna el diputado promovente.

Entonces lo que le quería hacer es la pregunta, si la acepta el diputado, porque reiterada y sistemáticamente suben a denostar pero no le entran al debate, cobardemente se esconden bajo su silla de su curul en vez de debatir de frente y contrastar las ideas. Lo que llamamos es al debate, y por eso le pregunto, diputado, si acepta una pregunta para continuar con esta disertación o siguen tirando la piedra y escondiendo la mano y con total cobardía...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ya hizo su indicación.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Vienen a este Congreso a evadir el debate.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Diputado, sea un poquito más disciplinado, por favor.

¿Diputado Cervantes, acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, mire, no la acepto porque no acepto provocaciones y siempre viene del mismo diputado que siempre exige y exige y provoca. Yo no caído en provocaciones, discúlpeme, por eso lo turné.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Gracias, diputado. Les voy a pedir que calmen un poco sus ímpetus.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Morales, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* O grito; ¿ya?

Me parece que es inadmisibile que emitan calificativos a un compañero que es par de ustedes. Les pido y les exijo respeto.

Ni son cobardes ni de este lado nadie es cobarde ni el compañero es cobarde, es un compañero muy valioso, como puede ser cualquiera de este lado. Solicito por favor una medida de su parte y solicito a usted, que guarde, que les pida que guarden la compostura, porque si no a dónde vamos a seguir llegando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Sí, es válida su solicitud.

Calmémonos, pidan la palabra, expresen su punto de vista, se vota si es necesario, por qué recurrir a otros métodos, si tenemos lo suficiente.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Bien, diputado Raúl, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si de la manera más respetuosa me permitiera hacerle una pregunta al ponente, dado que me mencionó y yo soy parte de los resolutivos que el diputado presentó.

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Cervantes? Ok

¿Diputado Cañez, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, mire, en los mismos términos que se expresó la diputada Morales, de evitar los calificativos y subir el debate de este Congreso, yo le pediría a la diputada a quien tiene todo mi respeto, que las cosas son ida y de regreso, porque del otro lado sus compañeras y compañeros de curul, hemos escuchado calificativos hacia mis compañeras y compañeros de fascistas, de asesinos, entonces les pedimos que guardemos la misma compostura.

A la diputada, las cosas son de ida y de regreso, el mismo comportamiento y el mismo trato que recibimos de ese lado, es el que van a recibir de éste.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado, gracias.

¿Diputado Urincho, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, solamente para llamar al orden.

Se está presentando por artículo 100 y simplemente recordar a este pleno que usted ha actuado puntualmente aplicando el reglamento, diputado Presidente, y lo hago en mención de que el Partido de Acción Nacional ha presentado puntos de acuerdo igual con el mismo contenido y mensaje que diputados allá se han expresado y nosotros hemos sido respetuosos.

Ellos han presentado los mismos instrumentos, los mismos puntos de acuerdo por artículo 100 y nosotros no hemos hecho ninguna expresión ni ataque al compañero cuando está en su ponencia del punto de acuerdo.

Entonces nada más para recordarle a este pleno de que debemos conducirnos con toda la civilidad, fue por el artículo 100 y me parece que hoy las expresiones que estamos viendo aquí en el pleno, diputado Presidente, es su obligación de usted, atajarlas y llamar al orden.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

¿Diputado Mirón, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, primero para hacer mención de un elemento que quizá nos ha faltado mucho en la tribuna y en el pleno de este Congreso y es que no hemos podido valorar en toda su integridad lo que menciona el artículo 100. Y es que el artículo 100 tiene una posibilidad vasta, también de discusión y de debate.

Lo quiero decir porque el día de ayer en la Comisión de Movilidad, que preside el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, se presentaron 2 puntos, que no fueron aprobados en el pleno y obviamente se fueron a comisiones.

Ayer uno de esos puntos, lo sacamos en un debate interesante con elementos, muy sólidos y que ese punto va a llegar nuevamente aquí al pleno; otro de ellos, que también lo planteó la asociación parlamentaria ciudadana, fue la misma ruta.

Yo le quiero comentar a mis compañeras y compañeros de Acción Nacional, que no se rehúye el debate, solamente se centra en dónde se va a llevar a cabo ese debate y que le podamos poner la consideración necesaria al artículo 100 porque también es rico el artículo 100 y permite el debate directamente en las comisiones.

El punto que presenta el diputado Carlos Cervantes Godoy, será un punto que se tenga que discutir y no tendrá que ser en estas condiciones que quieren las compañeras y los compañeros de Acción Nacional.

Nuevamente, diputado Presidente, hay una gran riqueza en el artículo 100 y en su momento nos daremos cuenta.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

¿Diputado Rubio, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Precisamente para denunciar el filibusteo del que estamos siendo parte, esto es una trampa parlamentaria. No podemos venir a hablar aquí cuando un punto de acuerdo es registrado por una vía y a la mera hora se le rehúye al debate, cambiándolo porque

además traer alusiones personales el contenido del debate, pero yo quiero decir otra cosa, Presidente, más importante.

Este punto de acuerdo y esto es para que ya no sigamos con esto, es un punto de acuerdo basado en la ignorancia, basado en el desconocimiento que debiéramos tener como legisladores.

El artículo 2 fracción XXXVIII del Reglamento de este Congreso vigente, establece cuál es la denominación de un punto de acuerdo y me permito leerlo.

La proposición que implica un exhorto, cualquiera otra solicitud o declaración aprobada por el pleno o por la Comisión Permanente, que deberá ser respondida por los poderes, órganos, dependencias entidades o alcaldías, correspondientes en un plazo máximo de 60 días naturales, salvo en caso de urgencia, se deberá resolver de manera inmediata, de no encontrarse en posibilidades, cumplir con lo solicitado, se deberá remitir por escrito la causa justificada de la omisión.

No dice que nos podamos exhortar a nosotros mismos y aplicando la máxima jurídica de que donde la ley no distingue, no cabe distinción, no podemos exhortarnos a nosotros mismos como cobardemente lo hace el proponente, pero además por ignorante.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Rubio.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual este honorable Congreso condena cualquier violencia en contra de las mujeres y exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México presente un informe pormenorizado de las acciones que llevará a cabo para evitar la comisión de feminicidios en la Ciudad de México y a la Jefa de Gobierno atender las necesidades de las y los capitalinos como el combate al alza de los feminicidios por encima de su agenda política y de promoción personalizada, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, a nombre del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria ciudadana, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.**- Con su venia, Presidente. Antes de comenzar este punto de acuerdo, quisiera respetuosamente pedirle un minuto



de silencio por Michel Pérez Tadeo y Brenda Isela Solís, ambas fueron encontradas sin vida el pasado 21 de febrero en distintas alcaldías de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muy bien. Por favor, pónganse de pie para tener un minuto de silencio por las compañeras mencionadas.

(Un minuto de silencio)

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias. Tomen asiento por favor.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.**- Gracias a todos. Gracias, Presidente.

Este punto de acuerdo es en honor a todas aquellas capitalinas víctimas de feminicidio y de sus familias, hijas, madres, amigas que ya no tienen voz y por las cuales debemos levantarla con aún más fuerza.

La comisión de feminicidios es resultado de un terrible caldo de cultivo, motivado en muchos casos por la impunidad, comienza con miradas lascivas, sigue el hostigamiento, el acoso y hasta el abuso sexual, el nivel de violencia avanza, se descontrola y matan a una de nosotras. Todo esto como lo dije al amparo de la impunidad.

No hablar de las causas y consecuencias de los feminicidios, no es un triunfo de las capitalinas, por el contrario, es un triunfo para los agresores, es un triunfo para un gobierno fallido que nos quiere calladas y sumisas, un gobierno fracasado que busca esconder debajo del tapete el miedo con el que vivimos las mujeres, por poner un ejemplo.

En la alcaldía Iztapalapa, las carencias son evidentes, lamentablemente vuelve a ser el centro de atención por los niveles sin precedentes de violencia contra las mujeres. El delito de violación en esa alcaldía, ha crecido 30 por ciento en los últimos 3 años.

En otras palabras, una mujer es violada cada día en esa demarcación, lo único que muestran los datos, es que esta ciudad se ha vuelto más peligrosa para nosotras. Hoy nos enteramos que Xochimilco, otra alcaldía gobernada por MORENA, hoy ostenta el vergonzoso tercer lugar de feminicidios en el país.

En declaraciones recientes, Claudia Sheinbaum reconoció que ha sido un año muy violento, sin embargo considero que no es necesario declarar el estado de emergencia, aún cuando los feminicidios en nuestra ciudad han aumentado.

Simplemente, en lo que va del año 76 mujeres han sido asesinadas en el país, de estas 6 víctimas pertenecen a la Ciudad de México. La tendencia ha ido en aumento y hoy somos la segunda entidad a nivel nacional en feminicidios junto con Oaxaca y Veracruz.

Tanto la Jefatura de Gobierno como la Fiscalía, son encabezadas por mujeres y no deja de llamar la atención que la única política que ha reinado en esta ciudad, es la de criminalizarnos y perseguirnos.

Este par de feministas, han optado por voltear a otro lado, han optado por minimizar el dolor de las familias que pierden a una hija o a una madre. No se puede presumir que vivimos en una ciudad de derechos, cuando a las mujeres no se nos puede garantizar el derecho más básico, el derecho que garantiza nuestra vida.

En esta ciudad, vivimos a diario el acoso de personas que se creen intocables, de machitos acomplejados por el poder. Este gobierno es un gobierno a todas luces misóginos, ante estos terribles hechos, Claudia Sheinbaum prefiere irse de gira a otras entidades federativas, que atender asuntos de partido, a permanecer aquí en la Ciudad y tomar medidas contundentes para frenar la violencia contra las mujeres. Lo dicho, MORENA solo sabe hacer campaña, pero no le hablemos de gobernar.

Desde Acción Nacional, seguiremos levantando la voz hasta que seamos escuchadas, exigimos que las mujeres no sean asesinadas en sus hogares, en sus trayectos al trabajo, por su pareja por algún conocido o simplemente por una persona que pasó en el mismo momento que ella.

Debemos hablar por nuestras mujeres, quienes nunca lograrán satisfacer el traje impuesto por un gobierno misóginos, quien es una buena víctima, qué debemos hacer para tener la atención de la Fiscalía, quién tiene una falda verdaderamente larga y quién sale a una hora conveniente, quién reacciona como ustedes quieren ante una agresión como mandata el manual de la 4T. Maldita sea suerte, se volvieron una izquierda ambidiestra.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Diputada Polimnia: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle se haga nominal la votación. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/03/2022 12:40:28

**34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO CONDENA CUALQUIER VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES QUE LLEVARÁ A CABO PARA EVITAR LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA JEFA DE GOBIERNO ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS CAPITALINOS COMO EL COMBATE AL ALZA DE LOS FEMINICIDIOS POR ENCIMA DE SU AGENDA POLÍTICA Y DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIERREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

A Favor: 26 En Contra: 31 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Aníbal Alejandro Cáñez Morales: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las alcaldías y a la Secretaría de Cultura, ambas de la Ciudad de México, realicen las acciones necesarias para que en los 59 carnavales de la Ciudad de México que se realicen en 9 de sus 16 demarcaciones territoriales, reciban la declaratoria como patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad de México, como expresión inmaterial e intangible de la actividad humana permanente en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Gracias, Presidente.

Antes de iniciar, quiero decir que desde aquí felicito a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, porque el día de ayer avaló el inicio de las fiestas culturales y principalmente carnavales para este 2022 en la Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, así como en las 16 demarcaciones de la Ciudad de México. Muchísimas felicidades a la Jefa de Gobierno por esta iniciativa tan importante.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que mi intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Buenas tardes, diputadas y diputados, así como a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales.

Saludo nuevamente y muy especialmente a nuestros representantes carnavalescos de toda la Ciudad de México que nos siguen acompañando el día de hoy. Muchas felicidades a cada uno de ustedes y también muchas gracias porque a pesar de que ya están en carnavales, como es el carnaval Barrio del Carmen, del Peñón de los Baños, el carnaval Barrio de los Reyes en el Peñón de los Baños, organización Los Chenchas del Peñón de

los Baños, el carnaval San Juan del pueblo de San Juan de Aragón, el carnaval de Martín Carrera que inicia en la siguiente semana, también esta organización Los Padrotes, carnaval innovador del pueblo de Santa Isabel Tola, carnaval Martín Carrera, organización Los Chales, carnaval de Iztacalco, Licenciados, carnaval Iztapalapa de Los Charros, carnaval Zacatenco de primavera, carnaval Barrio Zacatenco, carnaval Gustavo A. Madero, organización Anaya y 47 de Rayón, fiestas primaverales que es lo que vamos a estar viendo la siguiente semana. Muchas gracias en verdad por seguir aquí.

Hago uso de esta Tribuna para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita de manera respetuosa que las instancias investidas por la ley inicien los procesos necesarios para otorgar a los carnavales de la Ciudad de México la declaratoria que les dé la condición de patrimonio cultural inmaterial, dada su existencia palpable como expresiones humanas intangibles y de valor cultural perpetuo para la sociedad.

No debemos olvidar que siendo la ciudad la más carnavalera del mundo con 59 carnavales en 9 alcaldías, con más de 400 comparsas y cuadrillas, que cumple con todos los elementos para poder procesar a esta declaratoria; con una fuerza festiva de más de 150 años de tradición los carnavales no pueden ni deben estar ausentes de nuestro marco normativo y menos dejar de ser factor del desarrollo económico de la ciudad, más aún cuando la UNESCO define que el patrimonio cultural inmaterial se refiere a las prácticas de expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación. De hecho, el peso cultural de los carnavales en la Ciudad de México hizo de la ciudad en 2020 la capital de carnavales, según El Financiero Bloomberg, porque además del derecho de creación y cultura, imprimen color, música, gastronomía y economía en las calles de nueve alcaldías que lo llevaron a cabo.

Es así que nuestra Constitución política, retomando ese valor de la actividad humana, en su artículo 8 inciso D establece que los derechos culturales instan por el respeto, difusión y libre formación de las identidades culturales que constituyen el patrimonio de la humanidad y el acceso al patrimonio cultural.

El libre ejercicio de tales prácticas, el acceso y participación en la vida, el emprendimiento de proyectos e iniciativa culturales y artísticas, la formación de espacios colectivos, autogestivos, independientes y comunitarios, el ejercicio de la libertad creativa, cultural,

artística, de opinión e información, así como por la participación vía democrática en el desarrollo de las políticas en el rubro.

Compañeras y compañeros diputados, lo que estamos solicitando hoy es una acción gubernamental ya respaldada por las leyes aprobadas recientemente en 2020 y 2021, me refiero a la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural y a la Ley de Fomento Cultural como eje articulador y el vínculo que fortalezca y resguarde con perpetuidad las generaciones venideras, junto con otras acciones el patrimonio cultural, material e inmaterial de esta ciudad, que es un mosaico de expresiones humanas, es decir que en nuestra ciudad hay elementos de ley que brindan el marco normativo y procesos necesarios para que actividades humanas intangibles como los carnavales sean objetivo de una declaratoria de patrimonio cultural, natural y biocultural, que los invista de su valor y material e intangible para la humanidad.

Quiero recordar que la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al realizar la toma de protesta de su gabinete en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris el 5 de diciembre de 2018, indicó que su acción número 89 sería, y cito: *89. Se fortalecerán colectivos culturales, becas a promotores culturales, quisiera mencionar algunos, festivales a partir de 2019, Día de Muertos, Carnaval de la Ciudad y culturas indígenas.*

Coincidimos plenamente con la Jefa de Gobierno que en el apoyo a los carnavales no podemos quedarnos atrás en cuanto al respaldo cultural y económico, porque en otros Estados de la República donde se realizan estas expresiones humanas, se promueven para fortalecer su orgullo local, su identidad y su plataforma turística.

La declaratoria que buscamos para las celebraciones de carnavales no solo dará fortalecimiento y certeza en su realización, también atraerá acciones que respalden a los alcaldes y estos tengan el presupuesto necesario para apoyar y salvaguardar la fiesta que cuestiona su demarcación territorial con miles de carnavaleros, sus familias, visitantes y turistas.

Es por todo lo anterior que solicito su apoyo para que exhortemos respetuosamente a las alcaldías y a la Secretaría de Cultura, ambas de la Ciudad de México, a que ejecuten las acciones necesarias para que los 59 carnavales de la ciudad que se realizan en 9 de sus 16 demarcaciones territoriales, reciban la declaratoria como patrimonio cultural natural y



biocultural de la Ciudad de México como expresión inmaterial e intangible de la actividad humana y permanente en la capital.

Sé que contaré con el apoyo de las y los diputados aquí presentes, porque lo que se solicita es una obligación de ley, no tiene mayor impacto que fortalecer nuestra cultura e identidad, pero lo más importante, porque significa un paso más hacia un bien común para hoy y para el futuro de arraigo, significa pertenencia e identidad de nuestras hijas e hijos.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

¿Diputada Indalí, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, por su conducto quisiera solicitarle a la diputada Mónica una modificación de resolutivo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la propuesta?

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Adelante, diputada Indalí.

**LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.-** (Desde su curul) Gracias.

Desde la IV Legislatura de la entonces Asamblea de la Ciudad de México, tanto en el Congreso también de la Unión, se han presentado varios puntos de acuerdo sobre este importante tema que usted nos presenta hoy sin que hayan prosperado y con el afán de que prospere quisiera solicitarle una modificación en el resolutivo y quedaría así:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México y a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad al marco legal aplicable realicen las acciones necesarias para que los 59 carnavales que se realizan en dichas demarcaciones, respectivamente, reciban la Declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad de México.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Fernández.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Muchas gracias, diputada.

En el afán de que pueda salir y podamos salir a bien de este punto de acuerdo que beneficia a las tradiciones y culturas, principalmente a los carnavales de la Ciudad de México, bienvenida su propuesta, diputada Indalí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

¿Diputada Maxta, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Solicitar si por su conducto la diputada Mónica nos permite suscribir como grupo parlamentario y felicitarla.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Claro que sí, diputada Maxta y principalmente a mi grupo parlamentario muchas gracias por seguir apoyando las tradiciones y culturas de nuestra gran ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada con las modificaciones introducidas a partir de la propuesta de la diputada Indalí. Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México informen a esta soberanía sobre las acciones realizadas para verificar el cumplimiento de la reforma a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de plásticos de un solo uso, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 25 de junio de 2019, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Gracias, Presidente.

El 25 de junio del 2019 se publicaron las reformas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal por medio de las cuales se prohibía la comercialización, distribución y entrega de los productos de plástico de un solo uso que son no compostables.

Además de la prohibición, también se estableció que la Secretaría de Medio Ambiente realizara programas de concientización dirigidos a la ciudadanía sobre el impacto negativo del abuso en el consumo de los plásticos de un solo uso y las alternativas que existen para poderlos evitar, incluida la reutilización y el reciclaje.

De esta manera desde inicios del 2020 la Secretaría de Medio Ambiente ha llevado a cabo una serie de acciones tendientes a poder vigilar el cumplimiento de dichas reformas aplicando sanciones.

En el último informe que la Secretaría publicó el 14 de enero del 2022 se indicaba que de enero del 2020 a diciembre del 2021 2 mil 970 establecimientos mercantiles habían sido verificados, pero no se mencionaba el número de los que habían sido sancionados por incumplimiento, tampoco se detallaba en su caso el motivo de las sanciones, es decir si éstas habían sido por no cumplir las nuevas reglas en materia de bolsas o por algún otro tipo de producto prohibido por esta ley, lo cual es de suma importancia para este Congreso ya que fue el primer Congreso de la Ciudad de México quien presentó esta iniciativa que hoy tenemos como ley.

Por su parte, el INVEA, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, organismo que también tiene facultades para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de establecimientos mercantiles, no ha informado nada al respecto.

Por lo anterior, el punto de acuerdo que propongo de urgente y obvia resolución tiene que ver, primero, con que el Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente de esta ciudad lo siguiente:

a) Que presente un informe sobre las acciones de verificación desarrolladas para el cumplimiento de la reforma de la Ley de Residuos Sólidos que prohíbe la comercialización, distribución y entrega de bolsas y productos de plástico de un solo uso, en el que se pueda detallar los establecimientos visitados y sancionados por incumplimiento de dicha prohibición.

b) Que presente un informe sobre las acciones realizadas para la promoción e implementación de los programas sobre el impacto negativo del abuso en el consumo de los plásticos de un solo uso y las alternativas que existen para poderlo evitar.

Segundo.- Que el Congreso de la Ciudad de México solicite respetuosamente al INVEA que presente un informe sobre las acciones y verificaciones que haya realizado sobre este periodo, me refiero al del 2020 y 21, para vigilar el cumplimiento de dicha reforma.

Antes de concluir esta intervención, quisiera referirme a un punto de acuerdo que también solicite no de urgente y obvia sino sólo turno a comisión, que tiene que ver con la problemática que se está viviendo en el pueblo de Los Reyes, en Coyoacán, que padecen que desde el 2013. Esto porque se pretende llevar a cabo en este pueblo, concretamente en el predio ubicado de Ciénega 28, la construcción de 134 viviendas que se quieren llevar a cabo, que traería problemas, como ya lo saben todos los diputados aquí

presentes, en temas de agua, seguridad, es decir en la calidad de vida para las personas que habitan en esta zona.

La posición de los vecinos se fundamenta no sólo en la sana convivencia social sino también en el hecho de que distintas autoridades, como la Procuraduría Ambiental y el Sistema de Aguas, han dictaminado sobre los serios inconvenientes que ello traería.

Es importante mencionar que también ha habido acercamientos entre el Comité de Defensa de los Derechos de los Pueblos de Los Reyes, la organización popular que pretende llevar a cabo dicho proyecto de vivienda con el INVI y las autoridades del gobierno central en la administración anterior, pero que sigue sin haber una resolución al respecto y que lleva más de ocho años de distancia.

Los vecinos, compañeros, del pueblo de Los Reyes no tienen otra pretensión más que el cuidar el patrimonio cultural y velar por la calidad de vida de todos los que ahí viven desde hace décadas, en este sentido su objetivo es que se les apoye para que dicho predio se utilice con fines de algún proyecto que realmente traiga beneficios a las comunidades, como puede ser la instalación de unos PILARES.

Muchísimas gracias por su atención. Ya estamos en el 921 por acá, 922 de bióxido de carbono, 975, ya estamos a punto de llegar a los límites establecidos, entonces trataremos de hacerlo lo más rápido posible.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado. Le agradezco su señalamiento sobre el monitoreo, gracias.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentario. Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa a las y los diputados de este Congreso de la Ciudad de México a fin de que realicen un llamado a la población en general a efecto de que se lleve a cabo una movilización frente a la Embajada de la Federación de Rusia en México, en la avenida José Vasconcelos 204, colonia Hipódromo Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, para exhortar al diálogo y la paz ante el conflicto entre Rusia y Ucrania, se concede el uso de la palabra por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludarlos a todas y a todos y también a las vecinas, vecinos que nos están viendo desde las diferentes plataformas.

Por economía parlamentaria solamente voy a presentar un resumen de la misma.

La guerra no debe de ser ajena a nadie, no podemos ser indiferentes. Aunque a algunos los veo indiferentes el día de hoy. La lectura económico social más cercana acerca de Ucrania, arroja que en el índice de desarrollo humano este país se encuentra en el lugar 75 de 360 países donde se efectúa esta lectura. Mantiene una economía pauperizándose, además una pobreza de alrededor de 35 por ciento, esto es lo que estiman los organismos internacionales para Ucrania.

Al finalizar el año 2020, 280 mil millones de dólares es la cantidad de dinero que se estima ha perdido Ucrania desde el 2014, cuando sucedió la anexión de la Península de Crimea a Rusia; a pesar de los acuerdos de Minsk las tensiones entre los dos países se acrecentaron haciéndose más complejas debido a que algunas regiones rusoparlantes del este ucraniano son de carácter separatista y rebeldes al gobierno de Ucrania. Si viéramos el apostamiento ruso en la frontera ucraniana, antes de la ya sucedida intervención militar y pudiéramos mapearla en el horario de un reloj, Ucrania estaría rodeada desde las 10 y hasta las 7, es decir desde el norte por Bielorrusia y hasta el sur por Crimea, es decir que aún su población civil más indefensa no podría trasladarse a zonas seguras o salir de la región de conflicto.

Si como humanidad algo hemos reaprendido, sobre todo en los últimos dos años, es que un conflicto financiero, social, militar o de salud en la aldea global afecta casi de modo inmediato aunque en diferentes modos y medidas, a todos los países.

Hoy por hoy ningún lugar está lejos y por ello casi nada nos es desconocido o ajeno. Para darnos una idea de la disparidad de fuerzas para esta confrontación, mencionaré aquí solo algunos datos:

Por cada militar activo ucraniano, hay cinco rusos; por cada tanque de Ucrania, Rusia contará con al menos cinco, y por cada avión militar ucraniano, Rusia podrá volar 16, habiendo 1511 aviones rusos, posibles de ser usados en este conflicto.

Por ello lo que más hemos visto hasta ahora son ataques aéreos, ello sin contar la inmensa distancia tecnológica entre las herramientas militares de ambos países.

Es importante recordar, para documentarlo, que quizá estén recordando los ucranianos el fenómeno conocido como el *holodomor* en 1933 murieron al menos 4, llegando según algunos historiadores, hasta 12 millones de ucranianos por causa de las llamadas limpiezas étnicas, *holodomor*, que quiere decir literalmente matar de hambre. Eso fue lo que pasó en aquella fecha mientras se trataba de soviétizar y rusificar a los ucranianos,

suprimiéndoles incluso de hablar de su idioma, obligándolos adoptar el ruso, de modo que se pretendía borrar su identidad y su historia del mapamundi.

En 1945 se convirtió en uno de los miembros fundadores de la ONU y el 24 de agosto de 1991 al disolverse la URSS, Ucrania se convirtió en un Estado independiente, por lo que más allá del paradigma económico social que pretende establecerse a partir de y después de este conflicto, debemos plantearnos necesariamente temas como la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, contemplando siempre de modo indefectible los derechos humanos como condición *sine qua non* en cualquier momento y en cualquier disputa.

El pueblo de México al que representamos, es un pueblo que ha adoptado la paz entre las naciones como forma de vida y como bandera para las relaciones internacionales entre los pueblos y sus gobiernos. Por ello es correcta la postura de Juan Ramón de la Fuente, nuestro representante ante la Organización de las Naciones Unidas.

El mundo, incluidos importantes sectores del pueblo Ruso, ha rechazado esta invasión desproporcionada a un país que no está de ninguna manera en condiciones de equiparar sus fuerzas a las de una de las dos potencias miliares más poderosas del mundo.

Por ello en estas definiciones no caben diferencias políticas ni tibiezas de postura. En una guerra pierden todos, pero los más afectados son las y los ciudadanos que de manera indiscriminada están perdiendo la vida en una guerra que ellos no eligieron. Hablamos de niñas, de niños, de jóvenes, de personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres y hombres, todos que están sufriendo una guerra desproporcionada, dejándolos en total indefensión. Ante eso, compañeras y compañeros diputados, no podemos ser indiferentes.

En tal virtud, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las y los diputados de este Congreso de la Ciudad de México para que realicemos un llamado a la población en general a efecto de que se lleve a cabo una movilización pacífica frente a la embajada de la Federación de Rusa en México en avenida José Vasconcelos 214 colonia Hipódromo Condesa alcaldía Cuauhtémoc este próximo viernes 4 de marzo del año en curso a las 11:00 horas para exhortar al diálogo y la paz ante el conflicto entre Rusa y Ucrania.



Cierro esta intervención con dos frases célebres, la primera de un político mexicano, don Benito Juárez cuando expresó que *Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz.*

También otra frase célebre que dice que: *La guerra no es más que un asesinato en masa y el asesinato no es progreso.* Una frase de Alphonse de Lamartine.

Diputado Presidente, quiero solicitarle que este punto de acuerdo se vaya por artículo 100.

Comentarles, compañeras y compañeros diputados, que quien tenga una hora para exigir la paz en el mundo y para solicitar la paz entre Ucrania y Rusia, los espero este viernes en la Embajada Rusa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Vamos a hacer el ajuste para esta e inmediatamente hagamos el ajuste le daré la palabra al diputado Döring.

En términos del artículo 100 de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Adelante, diputado Döring, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** (Desde su curul) Pues el objeto era antes de dictar el turno, Presidente, porque yo quería preguntarle a la oradora si me podía añadir a su punto de acuerdo, pero usted ya lo turnó antes de escuchar a la asamblea.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo turné a petición de la diputada, quien es dueña absoluta y soberana de su propuesta.

Gracias, diputado Döring.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de la Contraloría General, la Fiscalía General de Justicia y al Instituto de Ciencias Forenses, todas de la Ciudad de México, a realizar las acciones necesarias para determinar las responsabilidades respecto a la gestión de la Titular de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Atención a las Poblaciones Prioritarias, se concede el uso de la palabra a la diputada

Daniela Gicela Álvarez Camacho, a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos.

El diputado Royfid hará la presentación. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Hermelinda Vergara Pérez, usuaria del Albergue Atlampa para personas en situación de calle murió y su muerte cimentó la leyenda negra de ese centro de acogida creado para servirles como un lugar donde se maltrata e incluso se desaparece a los sin techo.

Así empieza la nota de la reportera Liliana Gómez, de Crónica, que publicó el 23 de febrero con la historia de Hermelinda, una mujer de 31 años que vivía en situación de calle y cuya muerte causada por la negligencia y el trato abusivo de las autoridades fue negada durante 6 meses.

La historia de Herme es la de aquellos que viven y mueren injustamente sin que nadie sepa y a quienes el gobierno les da la espalda. Esta más que ser una excepción en la ciudad es una de las tantas historias que no vemos pero que sí suceden.

Hermelinda sí tenía un hogar, su hogar era la calle y así lo decía ella. Durante 11 años vivió en la esquina de Artículo 123 y Balderas en el Centro, ahí encontró una pareja, una familia, una comunidad que se preocupaba por ella, se cuidaban y se acompañaban. En la calle encontró lo que en otros lugares no, un refugio y una familia.

Herme era una persona usuaria de los Centros de Atención e Inclusión Social para personas en situación de calle, ella era muy conocida por las y los funcionarios que atendían estos programas, al igual que parte de la población beneficiaria de organismos de la sociedad civil que trabajan con personas en situación de calle, y sobre todo muy querida por las personas con quienes vivía y hacía comunidad.

Durante todo este tiempo en que Hermelinda estuvo cerca de funcionarios y otras personas, manifestó un deseo muy claro “sin importar lo que me pase, por favor, no quiero terminar en la fosa común”.

En mayo de 2021 Hermelinda se subió por voluntad propia, según nos cuenta su expareja, a una de las camionetas de la Brigada de la Calle, de la SIBISO, esas mismas que hemos visto en estos videos recientemente donde suben de manera violenta a algunas personas, pero en este caso Herme quería ir al albergue para asearse, para

descansar, como lo había hecho en otras ocasiones, pero jamás regresó, nunca volvieron a verla.

Durante semanas su expareja, al igual que amistades y personal de El Caracol, organización que atiende a personas en situación como la de Herme, se acercaron al CAIS a pedir información sobre ella y su salud, información que les fue negada una y otra vez. Hoy sabemos, por los documentos encontrados en las diferentes investigaciones, que Hermelinda Vergara salió del centro de Atlampa el 8 de junio y fue ingresada en el área de urgencias del Hospital General de Iztapalapa en donde, de acuerdo al acta de defunción, falleció ese mismo día y el CAIS fue notificado al día siguiente.

Herme murió en el hospital en calidad de desconocida, aún cuando quienes estaban a su cargo en el centro de atención sabían quién era pero, aún más, la abandonaron.

Conforme al procedimiento para estos casos, la Fiscalía de la ciudad inició la carpeta de investigación respectiva y el cuerpo de Hermelinda fue inhumado en la fosa común del Panteón Dolores, Lote 1, Fosa 20, Nivel 10. El mayor temor de Hermelinda se cumplió: terminó en la fosa común sin que nadie supiera de su muerte.

Mientras el cuerpo de Hermelinda estaba en una fosa común, Nadia Troncoso Arriaga, Directora Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, todavía el 6 de diciembre del 2021, seis meses después, durante una entrevista en la que fue cuestionada sobre el caso, aseguró que Herme estaba con vida y siendo atendida como había sido durante los últimos nueve meses en el proceso de recuperación.

Cito textualmente el video de la entrevista: “Hermelinda está con nosotros, ella está en Atlampa, estamos trabajando en su rehabilitación esperando que ella reaccione y si nos dice que quiere nuestra ayuda, adelante, con mucho gusto”.

Esta declaración fue confrontada con una nota periodística donde se publicó el acta de defunción y el parte del ingreso al hospital de Hermelinda, pero la directora Troncoso volvió a declarar que Herme había fallecido el 9 de diciembre y que los documentos estaban alterados.

Acta de defunción. Informe del Poder Judicial donde se hace el reconocimiento del cuerpo, de fecha 4 de febrero, donde reconocen que la muerte de Herme fue en junio del año pasado. Por último, la hoja de egresos de Herme, del CAIS de Atlampa, donde consta que el 8 de junio fue llevada al Hospital de Iztapalapa.

Todos estos son documentos públicos de tres dependencias diferentes, todos ellos dan cuenta que Hermelinda murió el 8 de junio del 2021, mientras Nadia Troncoso insistía, seis meses después, que seguía con vida.

La historia de Hermelinda es una de tantas en la ciudad, donde la constante es el abandono, el abandono familiar, la carencia de protección institucional y el abandono al final de su vida por quienes debían protegerla.

Todas las vidas cuentan y por eso hoy subo a esta tribuna para apelar por la de Hermelinda, por eso porto esta playera que así lo consigna y en el reconocimiento a la organización El Caracol, que hoy está tratando de cumplir la voluntad de Hermelinda, que se convirtió durante los últimos años en parte de su familia.

Este no es un punto de acuerdo contra el gobierno, es un exhorto para que la muerte de Hermelinda no quede en el olvido, es para solicitar a las autoridades que investiguen la actuación de una funcionaria que en el menor de los casos ha sido negligente en el desempeño de su función y que debería preocuparnos a todos si esto es así, que se haga responsable.

Por eso pedimos que la Contraloría y la Fiscalía, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las investigaciones pertinentes sobre la atención y fallecimiento de Hermelinda Vergara Pérez; también exhortar al Instituto de Ciencias Forenses para que, en el ámbito de sus facultades, agilice la entrega del cuerpo de Hermelinda a la que hasta sus últimos días fue su familia y puedan sepultarla, como era su último deseo.

Durante la vida de Herme, la ciudad le dio la espalda, las autoridades la olvidaron, la justicia nunca llegó para ella. Que en su muerte, este Congreso no la olvide, que tarde pero que al menos al final le hagamos justicia. Hermelinda no quería terminar en la fosa común y lo expresó muchas veces, ella no merecía terminar ahí. Compañeras y compañeros, sin importar el origen, nadie merece este destino.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Royfid.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para pedirle votación nominal de este punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/03/2022 13:24:53

**38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y AL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA GESTIÓN DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**A Favor: 27 En Contra: 24 Abstención: 1**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	ABSTENCIÓN
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Cañez Morales: a favor.

Espinosa de los Monteros: en contra.

Janecarlo Lozano: en contra.

Mercado Guaida: en contra.

Carlos Mirón: en contra.

Xóchitl Bravo: en contra.

Elizabeth Mateos: en contra.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 30 votos en contra, 1 abstención. No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a diversas unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a realizar acuerdos de colaboración con instancias internacionales con el objeto de establecer cooperación en áreas de interés común, asimismo habilitar el desarrollo de instrumentos legislativos y proyectos colaborativos que mejoren el trabajo de las y los diputados, comisiones y comités acorde con la agenda 2030, se concede el uso de la palabra por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Saludo con gran afecto a quienes nos ven y nos escuchan por los medios digitales de esta Soberanía.

Por economía parlamentaria expondré lo más relevante del presente punto. Solicito sea agregado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En estos días hemos escuchado a distintas personalidades políticas pronunciar la frase *no dejar a nadie atrás*, una frase emblemática de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y que se ha adquirido a un mayor esfuerzo por la pandemia por el *covid 19*.

Fue en septiembre del 2015 cuando los 193 países miembros de las Naciones Unidas incluido México, adoptaron la Agenda 2030 como un marco para el bienestar de todas las personas y en el cuidado del planeta, una agenda con 17 objetivos de desarrollo sostenible que se supone el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales, poniendo en el centro de las personas el planeta, la prosperidad y la paz.



Como poder legislativo local, nos corresponde realizar acciones que impulsen el desarrollo sostenible por medio de políticas públicas con perspectiva de agenda 2030, esto quiere decir que estén a favor de las personas en el planeta y la prosperidad.

El Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura, siempre de la mano del grupo parlamentario de MORENA, realizó una serie de acciones a fin de poder impulsar la agenda 2030.

A partir de esta II Legislatura, contamos con una Comisión, lo cual considero un acierto el haberla creado. Sin embargo, aún existe un nulo análisis y enfoque sobre los proyectos que dictaminan las iniciativas, puntos de acuerdo en razón a la agenda 2030, lo cual puede corregirse con un acompañamiento, capacitación de los organismos internacionales con el objetivo de fortalecer cada instrumento legislativo que emane de esta Soberanía.

El fin es que cada petición e iniciativa de acuerdo o dictamen tenga a bien cumplir con un objetivo de desarrollo sostenible para que nadie pero que nadie se quede atrás.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo. Primero.- Se exhorta de forma respetuosa a la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a realizar un convenio de colaboración con las oficinas de coordinación residente del sistema de las Naciones Unidas de México con la finalidad de promover la transversalidad de la Agenda 2030 y los 17 objetivos de desarrollo sostenible en la legislación local.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a fin de que considere organizar seminarios informativos y actividades para el desarrollo de las capacidades de las y los asesores, personal operativo y administrativo, en turno a la Agenda 2030 y su implementación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política la aprobación del Acuerdo para la comparecencia de la Alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a efecto de que informe acerca de los motivos por los cuales la comisión de delitos en contra de las mujeres se han incrementado desde que ella llegó al cargo en 2018, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Compañeras y compañeros, saludo con gusto a quienes nos ven a través de las diversas redes sociales y a quienes nos acompañan en este recinto.

Este gobierno es como Disneylandia, de fantasía, lo cual podría ser cómico o anecdótico si no fuera porque esta falta de gobierno implica que en este sexenio del que todavía nos falta sufrir casi 3 años más sea el que mayor número de homicidios y feminicidios se hayan registrado en la historia de nuestro país.

En este contexto hace apenas un par de días una pequeña de 4 años perdió a su madre Anahí Michelle Pérez Tadeo, de tan sólo 29 años. Sueños y expectativas que fueron cobardemente frustrados con su asesinato.

Este gobierno, contrario a la expectativa de muchas mujeres que creyeron en él, han sido decepcionadas pues encontraron un hombre vengativo y misógino que vive en Palacio Nacional rodeado de vallas para no ver y para no escuchar a las mujeres en sus justos reclamos, en especial aquel de gozar una vida libre de violencia.

A esto se suma una enorme cantidad de mujeres que en otros tiempos fueron defensoras de nuestras causas pero que ante las acciones y omisiones de su caudillo ahora han decidido callar como momias, como lo dice el Presidente de la República. La historia les está alcanzando.

En este México de otros datos y fantasía, la fría realidad les recuerda la deuda histórica que se tiene con las mujeres. Los necios números contrastan con un discurso que se quiere defender de manera triunfalista y alcaldías como Iztapalapa les demuestra la dura realidad. Esa realidad y esos datos que les explotan en la cara.

Una investigación realizada por el periódico La Razón, señala que los últimos 3 años en los que ha gobernado la alcaldesa Clara Brugada, en la demarcación Iztapalapa, ha crecido en 29 por ciento la comisión del delito de violación de acuerdo con datos del mapa interactivo del Observatorio Nacional Ciudadano, 29 por ciento y hoy algunas diputadas y algunos diputados de MORENA se ríen de estos fríos y de estos duros datos.

En el año 2019 fueron abiertas 252 carpetas de investigación por la comisión de este delito. En 2020, 265, y en 2021, 325. Además desde el 2018 suman 1 mil 349 carpetas de investigación por este acto delictivo, es decir, estamos hablando que en promedio una mujer es violada en la alcaldía de Iztapalapa, números que colocan a esta demarcación por mucho como la más violenta para las mujeres de esta ciudad.

Tan solo en el último trimestre del 2021, este delito aumentó un 38 por ciento respecto al periodo del año 2020. Aquí tenemos que destacar que estos datos solo consignan las carpetas de investigación, pero cuál será el número real si consideramos la cifra negra, es decir, aquellas denuncias que no son levantadas por las víctimas por miedo o porque no confían en las autoridades, porque ven que la Fiscalía carnal está más ocupada persiguiendo a la oposición, que por hacer justicia a las mujeres violentadas.

Es necesario, diputadas y diputados, que visibilicemos que la comisión de este delito, está relacionado con la desigualdad social y la falta de servicios, pues esta conducta delictiva se incrementa en zonas de riesgo donde las mujeres son víctimas, tanto en espacios público, como al interior de sus hogares y entre más vulnerabilidades sociales y entre una comunidad, como pobreza o falta de servicios públicos, la respuesta de las autoridades es todavía menos efectiva.

Por una parte la alcaldesa Clara Brugada es responsable de generar las condiciones de desarrollo y de servicios públicos requeridos para que las mujeres en aquella demarcación puedan llevar a cabo su vida sin que sean víctimas de este delito. No es un hecho menor que Iztapalapa continúe siendo una de las demarcaciones con mayor rezago, pues la actual alcaldesa ha estado al frente de Iztapalapa por más de 6 años y en poco o nada ha cambiado el entorno de sus habitantes desde la primera vez que fue Jefa Delegacional, en el año de 2009.

Por la otra, responsable de perseguir a los agresores sexuales es la Fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy, quien no debe olvidarse que fue servidora pública y diputada federal y local por aquella demarcación, sin embargo su llegada a la Fiscalía, en nada ha contribuido para disminuir la comisión de estos delitos en la alcaldía de Iztapalapa.

Por tanto, es imperativa la comparecencia de la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, ante este órgano legislativo a efecto de que nos informe acerca de los motivos por la cual la comisión de este delito en contra de las mujeres se ha incrementado desde que ella llegó al cargo en el año 2018. Tenemos que conocer cuáles son las acciones que ha hecho y qué pretende llevar a cabo para hacer frente a esta problemática.

Hoy le pregunto al grupo parlamentario de MORENA si las víctimas de violación no merecen conocer de manera inmediata qué hizo o qué dejó de hacer o qué hará la alcaldesa Clara Brugada; votarán en contra de este punto de acuerdo; se ha atendido de

manera urgente; votarán en contra otra vez de los derechos de las mujeres que ya fueron violentadas.

Hoy la Jefa de Gobierno a pregunta expresa sobre carpetas sin judicializar de grupos feministas nos responde la burda respuesta de que ella no es la Fiscal. Que alguien le avise que aunque parece que ya se le olvidó por andar en campaña, es solo la Jefa de Gobierno y que la ciudadanía no merece esas tristes y esas pobres respuestas.

Requerimos también que la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, informe a este órgano legislativo si existen programas específicos para hacer frente a la comisión de delitos en contra de las mujeres de la demarcación en Iztapalapa, que como ya lo comenté, desde la llegada de Clara Brugada, se ha incrementado en un 29 por ciento.

Justicia que no es pronta, es justicia negada. Ya no podemos permitir que solo aquellos delitos que son de amplia difusión o que por su resonancia e impacto en la sociedad, puedan impactar en las trayectorias políticas, sean resueltos porque cada persona víctima de un violación, tiene derecho a la justicia, a la restitución de su proyecto de vida.

Ya no queremos y no podemos ser parte de esta impunidad y contrario a lo que hacen comúnmente las diputadas y diputados de MORENA, por supuesto que no voy a cambiar este numeral, porque queremos que vengan a debatir aquí con números y con datos. Nosotros no somos cobardes y no le huimos al debate.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Consulte al Secretaria al pleno en votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución la proposición.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Gutiérrez para hablar en contra?

¿Diputada Rangel para hablar en contra; a favor?

¿Alguien más?

Tengo dos intervenciones en contra la diputada Gutiérrez, a favor la diputada América.

Cerramos la lista entonces de oradores.

Adelante, diputada Gutiérrez.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.**- Con su venia, Presidente.

Pues obviamente estoy en contra de que MORENA sea tan cobarde, que en este momento se están saliendo del salón del pleno, porque no toleran que uno les hable con verdad, no toleran que uno les hable de datos duros.

Miren, por lo menos ojalá la compañera Nancy se subiera a debatir, pero solamente nos sacan así, nos sacan ese tipo de pancartitas sin mayor contenido que no alcanzamos ni siquiera a ver. Ojalá, diputada Nancy, me agarre la alusión personal y se suba aquí a decirme por qué Iztapalapa sí es segura, porque yo nada más los veo como salen corriendo, pero así rapidito.

Estoy en contra, estoy en contra, además, del punto de acuerdo no en sí. Me gustaría, diputada Daniela que además le agregara algo, sobre todo porque lo voy a decir con esta claridad, las mujeres que no somos parte del gobierno, que no somos amigas de la Fiscalía carnala, no tenemos medidas precautorias y yo veo en este Congreso a una sola mujer que logré en 10 días, tener lo que ninguna capitalina, medida precautorias para asegurar su vida, pero solamente si eres amiga de la Fiscalía, y solamente si eres su carnala las tienes.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame, diputada.

Cuando hago la interrupción, de permítame, diputada o diputado, trato de ser decentemente, intentar no interrumpir una idea en curso, por eso me tardo un poquito, diputado Döring. No se desespere.

¿Adelante, diputado Döring, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* A propósito de la decencia y la educación, lo menos que merece es una la oradora, es una rectificación quórum para que quienes no quieren escucharla, asuman con responsabilidad el debate aunque no tengan la capacidad para manifestar algo en otro sentido, si es tan amable.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, con la rectificación del quórum.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la verificación de quórum.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** Bienvenidos, diputados de MORENA. A ver si se quedan a escucharnos, a escuchar a las mujeres capitalinas o solamente para cobrar, para eso sí son buenos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, estamos en rectificación por favor.

Adelante con la rectificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Cíérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 01/03/2022 13:48:24  
Asistentes: 51

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal

COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--



RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Diputado Aníbal Alejandro Cáñez Morales: presente

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente

¿Falta algún otro diputado? Adelante, diputada Silvia. Sonido a la diputada Silvia por favor

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: presente

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: presente

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la asistencia es el siguiente: 56 diputados presentes.

Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Continúa la oradora. Diputada Gutiérrez, adelante.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** Gracias, Presidente.

Pues nada más dejarle claro a la ciudadanía que nada más vinieron a pasar su dedito los diputados de MORENA para cobrar, que es lo que les importan, pero no están preocupados realmente por la vida y la seguridad de las capitalinas.

No están preocupados por verdaderamente hacer lo que su mandato constitucional les ha dado y al final ellos tampoco están preparados para hacerse respetar en división de poderes, porque ellos solamente vienen aquí a agradecerle a Claudia Sheinbaum y a la Fiscal carnal. Ese autoritarismo que los tienes con la pielecita tan delgadita, no va a permitir que Acción Nacional levante la voz por todas estas mujeres.

Yo quisiera, diputada Daniela Álvarez, ojalá me permita adicionar a su punto de acuerdo algo muy importante, fíjese que como bien todos saben, fui víctima de abuso sexual por parte de un diputado MORENA y lo fui a denunciar a la Fiscalía. Les quiero contar una triste tragedia.

Las mujeres que han sido violadas y violentadas, en la fiscalía ya tienen que ir a baños que ya están enfrente de otro espacio de la fiscalía pero eso no es el problema el problema es que los baños no tienen puertas, las mujeres violadas, violentadas esta ciudad que se deciden a denunciar tienen que pasar además por la exhibición de tener que compartir baños abiertos con otras mujeres, cuando ellas han sido vulneradas en su intimidad.

Creo que es importante que por una vez en esta vida la Fiscal voltee a ver qué está haciendo para mejorar la vida de las capitalinas; qué está haciendo Claudia Sheinbaum, que nada más se va a hacer campaña porque, lo dicho, eh, los de MORENA son muy buenos para andar pidiendo el voto, pero no les hablemos de gobernar, no les hablemos de responsabilidad, no les hablemos de estar en sus curules porque simple y sencillamente ellos no saben qué se hace con el poder, ellos creen que el poder es solamente para satisfacer a unos cuantos y satisfacerse entre ellos con alabanzas.

Yo insisto, diputada Daniela, qué es lo que tenemos que hacer en esta ciudad para poder ser una mujer agraciada que pueda tener medidas precautorias rápido porque, insisto, una capitalina normal, común, corriente, lo que tenemos son dos meses de espera para ver si la Fiscalía toma en consideración o no nuestra solicitud. ¿Qué tengo que hacer para yo tener medidas precautorias en diez días?

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada América, a favor.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Es claro que a los legisladores de MORENA no les importan las mujeres, está claro, como podemos ver, no están, cuando es un tema tan importante como el acoso, la violencia, los feminicidios hacia las mujeres.

Cuando empezó el gobierno de MORENA muchas y muchos suponíamos que tendrían malos resultados económicos, y sí, así fue; también sabíamos que tendrían malos resultados en materia de seguridad, y sí, así sigue siendo; pero lo que no esperábamos es que fueran un gobierno misógino, es que fueran un Congreso que no apoyase a las mujeres y que ni siquiera tuviesen la paciencia para escuchar y resolver los temas de violencia hacia nosotras.

Insisto, la bancada del partido oficial no está en el recinto.

Cuando las mexicanas dijimos basta y comenzamos a levantar la voz, ¿qué hizo el gobierno? Nos dio el avión, como lo están haciendo los legisladores del partido oficial, nos siguen dando el avión, pero el gran tema es que no es a los legisladores de la oposición, les siguen dando el avión a los habitantes de esta ciudad y lo más grave es que es a las mujeres que día con día viven esta violencia.

Nos dieron el avión, como todos recordamos, con los boletos de la Lotería, cuando hemos cuestionado las estancias infantiles, los refugios, el apoyo al cáncer cervicouterino y hoy, ante la falta de atención de este Congreso, sabemos que este abuso hacia la violencia a las mujeres se ha incrementado. Ha sido golpe tras golpe sin parar. Las mujeres los tienen sin cuidado, queda claro, lo estamos viviendo el día de hoy.

Yo quiero reconocer a los legisladores de la oposición que sí estamos comprometidos con las mujeres y que los habitantes de la ciudad saben que el compromiso es de nosotros hacia ellos, tan lo saben que aunque les duela a los del partido oficial, los habitantes de esta ciudad ya reaccionaron, reaccionaron el pasado 6 de junio demostrando los resultados en los cuales perdieron más de la mitad de las alcaldías de la Ciudad de México.

Pero lo más importante es que, a pesar de que ellos hagan oídos sordos, los habitantes de la ciudad sólo están esperando el 2024, el 2024 para recuperar esta ciudad que ha

sido secuestrada por ellos, que con otro color han gobernado desde hace más de veinte años. Nos siguen dando el avión, pero no nos vamos a callar.

Es importante que seamos sensibles ante tanta injusticia que se está viviendo en esta ciudad para con las mujeres. No más frivolidad de este gobierno ante la violencia que se vive en la ciudad y en todo el país.

Señores de MORENA, aunque no estén presentes, si no comparten las causas de las mujeres no pasa nada, pero no boicoteen, y los invito a que regresen a este Recinto a votar a favor y no sigan haciéndole daño a las mujeres de esta ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Si nos apoyan levantando bien la mano, diputadas, diputados.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ávila, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, como entendemos que va a haber una posición de que estuvo cerrada y de duda, que sea nominal, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/03/2022 14:00:44

**40.1- POR EL QUE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DE LA ALCALDESA DE IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A EFECTO DE QUE INFORME ACERCA DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA COMISIÓN DE DELITOS EN CONTRA DE LAS MUJERESSE HAN INCREMENTADO DESDE QUE ELLA LLEGÓ AL CARGO EN 2018; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**A Favor: 25 En Contra: 24 Abstención: 0**

<b>NOMBRE</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR

GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Adelante, diputada Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Sí, para emitir mi voto y decirle a la ciudadanía, que Iztapalapa tiene menos delitos de violación que Benito Juárez. Que vean mejor su delegación, porque no creo que tengan capacidad de gobernar una alcaldía de 2 millones de habitantes.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Adelante, diputada Polimnia: a favor

**EL C. PRESIDENTE.-** Les recuerdo que estamos en votación nominal, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún otro diputado?

Adelante, diputada Maxta: a favor

¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Nancy: por supuesto que en contra porque ya nos aburrió su circo y sus mentiras y esto es lo que les duele, que Clara gobierna mejor que su alcalde de Benito Juárez

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, limítense a votar.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Adelante, diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* ¿Puede cantar el resultado, diputada Secretaria?

**LA C. SECRETARIA.-** Claro que sí, diputado. Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 26 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Un poco de orden para que podamos seguir trabajando.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual el Pleno del Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a su Junta de Coordinación Política a efecto de que ésta analice las diversas violaciones a la Ley Orgánica y Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México que realizó la presidencia de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones en la pasada sesión ordinaria del día 24 de febrero del presente año, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados: Si no hay debate, si no hay discusión, no hay parlamento; si no hay respeto, si no hay orden, no hay parlamento; si no hay parlamento, no hay democracia, y si no hay democracia, lo hemos perdido todo.

En México el poder legislativo, depositario de la Soberanía popular, dentro de su diseño normativo, tiene asentados aquellos principios que buscan garantizar el ejercicio de sus funciones por parte de las y los legisladores electos popularmente.

Dentro de dichos principios fundamentales del Parlamento, deben prevalecer y hacerse valer en todo momento los relativos a la libertad e igualdad de sus integrantes, ya que como se dice que la Soberanía una vez que el pueblo la ha ejercido, reside exclusivamente en la Constitución y no en los órganos ni en los individuos que la gobiernan.

Aquí en la Ciudad de México este parlamento depositario de la representación y soberanía popular de las y los habitantes de esta ciudad para el ejercicio de nuestras facultades, tanto políticas como administrativas, contamos con órganos de gobierno para su funcionamiento, como lo son: el pleno, la Junta de Coordinación Política, los grupos parlamentarios y las comisiones, entre otros.



La Mesa Directiva en términos del artículo 29 de nuestra Ley Orgánica es la encargada de conducir las sesiones de este pleno y debe asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones. Hago énfasis, debiendo garantizar que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Local, en la Ley Orgánica antes referida, así como en su respectivo Reglamento.

No sólo eso, también establece que su Presidencia velará por el equilibrio entre las libertades de las y los legisladores y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales del Congreso. Asimismo, que éste deberá hacer prevalecer el interés general del Congreso por encima de los intereses particulares o los intereses de grupos.

Todos fuimos testigos de lo acontecido el pasado jueves 24 de febrero, a lo que a todas luces fue una violación directa a lo dispuesto por la Ley Orgánica y Reglamento de este Congreso.

Como diputadas y diputados tenemos la obligación de cumplir cabalmente con lo que nuestra normatividad interna dispone y sobre todo vigilar que los órganos políticos y administrativos que conforman el Congreso de la Ciudad de México lo cumplan. Parecería muy simple actuar bajo la legalidad, pero en la práctica parece ser imposible para algunos, y es lamentable.

Si bien es cierto que la Presidencia se encuentra facultada para realizar la interpretación de las normas que regulan la actividad parlamentaria, también es cierto que en reiteradas ocasiones ha transgredido de forma grave y reiterada la Constitución Política de la Ciudad de México, así como nuestra Ley Orgánica y su Reglamento; y en las últimas sesiones hasta la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

Dichas transgresiones han quedado asentadas en las actas de diversas sesiones de este Congreso, hecho que ha derivado incluso en la suspensión de los trabajos de este órgano representativo y deliberativo.

Lo que yo viví en la sesión del pasado 24 de febrero es lo que fácilmente podría tipificarse como violencia política en razón de género, y lo señalo porque la Presidencia no tuvo suficiente con invisibilizar mi persona, sino que también condicionó mi derecho esencial como lo que al ser legisladora me asiste, hacer uso de la voz y solicitar la aplicación del Reglamento. No se pedía más, pero tampoco se podía esperar menos.

Con sus acciones y omisiones se me impidió como mujer y como diputada el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a la responsabilidad, negándome así el ejercicio de mi derecho a la participación y a la representación popular depositada en mí, al igual que los otros 65 diputadas y diputados que conformamos esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

En este sentido y ante el daño que es para la democracia el que este tipo de violaciones se den de manera sistemática en este parlamento, presenté por ello el presente punto de acuerdo que plantea se exhorte a nuestra máxima autoridad en un órgano colegiado, que es la Junta de Coordinación Política, como máximo órgano de representación de la pluralidad del Congreso, en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, que hoy muy dignamente preside el diputado Ernesto Alarcón, a efecto de que éste analice las violaciones constitucionales, legales y reglamentarias realizadas por la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso y que se garantice, mediante el diálogo y el acuerdo que las sesiones transcurran bajo un marco necesario y obligado de legalidad y de respeto.

Vale la pena mencionar la frase célebre de Benito Juárez: *“Entre los individuos como entre la naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”*. Es lo que hoy más necesitamos en este recinto.

Hoy desde esta tribuna, que guarda tanta historia y significado para la vida política de la ciudad, convoco a las diputadas y a los diputados de este Congreso a que no seamos cómplices con el silencio de aquellos que nos callan, que nos invisibilizan y que no nos permiten ejercer nuestros derechos políticos.

Antes de concluir mi intervención, convoco, exhorto a que como Congreso seamos congruentes con nuestro deber, no sólo por lo legal sino por lo ético y moral, ya que no podemos normalizar que este poder encargado de emitir las leyes que regulan la vida de nuestra ciudad y de millones de personas seamos los primeros en incumplirlas. ¿Qué ejemplo y qué mensaje estamos dando a la ciudadanía?

En lo individual todas y todos estamos obligados a honrar nuestro juramento de cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución y nuestras leyes; en lo colectivo, como Congreso, estamos llamados a trascender para y por el bien de nuestra ciudad. Hagamos que esto sea por la ciudad, ese es nuestro trabajo, el cual comienza desde la correcta observancia de nuestra leyes y reglamentos.

Es necesario cambiar la conducción y el transcurso de las sesiones. Es necesario que asumamos la responsabilidad que hoy tenemos para que el Congreso pueda acabar con la parálisis legislativa que se ha visto reiteradamente.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Luisa: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Como ya es costumbre, si nos puede concederla nominal por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda nominal, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Cierre el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/03/2022 14:16:47

**41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A SU JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A EFECTO DE QUE ÉSTA ANALICE LAS DIVERSAS VIOLACIONES A LA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REALIZÓ LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN LA PASADA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE**

**AÑO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**A Favor: 27 En Contra: 30 Abstención: 0**

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Marisela Zúñiga: en contra.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Diputado Sesma, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solamente para hacer referencia de los medidores que tenemos, ya llevamos un ratito sobrepasados de 1047. No sé si podemos tener algún tipo de receso o algo, por los acuerdos que se llevaron a cabo en la Junta de Coordinación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Parece que sí estamos cercanos a una situación delicadilla. Quizá lo que podemos hacer, para empezar, es bajarle un poco a la presencia innecesaria de asesores que hay en el salón. Por favor, resguardo apóyenos un poco en esto. Ábranse todas las ventanas, por favor. Por favor, resguardo, los sin gafete no pueden estar en el salón.

Diputado Royfid, ¿con qué objeto? Perdón, diputado Royfid, no puedo verlo. Gracias, diputado. Muy bien.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo sobre la necesidad de darle solución inmediata a la problemática que agobia desde hace años a los vecinos del predio ubicado en Ciénega 28 del pueblo Los Reyes Hueytlilac en Coyoacán, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, al Gobierno de la Ciudad y sus dependencias, a los órganos autónomos y a las 16 alcaldías a abstenerse de utilizar animales en la realización de actos o eventos de toda índole, se concede el uso de la palabra por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. Con fundamento

en el artículo 120 del Reglamento, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para que de conformidad con sus facultades, atribuciones y suficiencia presupuestal, construya un distribuidor vial en la zona conocida como Acueducto en la alcaldía Tláhuac, a fin de mejorar dicha vialidad, se concede el uso de la palabra por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARIÁ GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**- Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo también a las y los vecinos que siguen la sesión a través de los medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

*La movilidad es un derecho social fundamental como la educación y la salud:* Lucho Gutiérrez.

La falta de infraestructura vial en la alcaldía de Tláhuac genera dificultad en la movilidad y se agudizan los problemas ya existentes como son congestión vehicular, demoras de los habitantes para llegar a sus destinos, accidentes y problemas ambientales que derivan en altos índices de contaminación. En ese sentido, es de considerarse que el aumento de los congestionamientos en el tránsito vial se debe a la facilidad que tienen los ciudadanos en la obtención de automóviles, fruto del aumento del poder adquisitivo de las clases socioeconómicas de medianos ingresos, así como las facilidades del acceso al crédito que estos han generado una mayor adquisición de autos, de la mano con el crecimiento de la población, aunado a ello escasa construcción de estructuras viales para facilitar la circulación de transporte urbano, la falta de señalización de velocidad y calles no

iluminadas, marcado de pavimento y banquetas, siendo esto factores de riesgo para las y los ciudadanos.

Es imperante entonces la construcción de infraestructura vial para asegurar la vida de los transeúntes y habitantes de las zonas, asimismo evitar accidentes automovilísticos.

Con la inversión de infraestructura vial se coadyuva al desarrollo socioeconómico de la entidad y permite una adecuada movilidad de las personas y de los bienes, servicios desde los centros de producción, favoreciendo a los productores y a todas las personas que transitan en el territorio, ya que eleva la competitividad de la economía y satisface las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

Las carreteras son la columna vertebral del transporte, su construcción y mantenimiento se vuelven estratégicas para el desarrollo de la zona, además contribuye a fortalecer a la industria nacional en sus procesos de producción, distribución, comercialización, haciéndola más productiva y competitiva al crear carreteras y vías de comunicación para el transporte de mercancías, personas e información, convirtiéndose en las principales fuentes de ingresos para la población de esta zona y por ende las carreteras son obras estratégicas para el desarrollo y la reactivación económica.

En ese sentido, la construcción de vialidades beneficia no solo a los automovilistas, sino también a los usuarios del transporte colectivo, disminuyendo tiempos en sus traslados.

Es por ello que con la construcción de un distribuidor vial en el cruce identificado como Acueducto en la alcaldía de Tláhuac, traerá como consecuencia la agilización de la vialidad de la zona y el crecimiento económico de los habitantes, al conectar también a los pueblos de esta alcaldía con el centro de Tláhuac.

En ese sentido, el presente punto estriba en la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Movilidad, Dirección General de Construcción de la Secretaría de Obras y Servicios todas de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones programen una mesa de trabajo para analizar la viabilidad de la construcción de un circuito o distribuidor vial en la zona conocida como Acueducto en la alcaldía de Tláhuac, a fin de mejorar dicha viabilidad.

Agradezco a todas y a todos su atención. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada, gracias.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaria de Educación Pública Federal, licenciada Delfina Gómez Álvarez, así como a la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación,

doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, para que de manera inmediata se reactive la implementación del programa denominado Mochila Segura, en todos los planteles educativos de la Ciudad de México, derivado de los eventos sucedidos el día 21 de febrero del 2022 en la Escuela Secundaria Diurna Número 79 República de Chile, ubicada en Calzada de la Viga 1916 Mexicaltcingo, Alcaldía de Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre propio y del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

A nombre propio y en nombre de mi coordinador, el diputado Christian Von Roehrich, venimos a presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, diputadas, diputados, a todas las personas que nos siguen a través del Canal del Congreso.

Nuevamente venimos a hablar de forma lamentable de la Escuela Secundaria Número 79, la Escuela Secundaria República de Chile, un plantel en donde hace 3 semanas se presentó por parte de un servidor un punto de acuerdo en donde solicitábamos la instalación de las escaleras de emergencia tras ya más de 3 años y medio de haberlas solicitado la Asociación de Padres de Familia de este plantel educativo.

Qué lamentable que hoy nuevamente salga a relucir esta escuela secundaria con los lamentables hechos que se dieron hace algunas semanas, en donde un joven estudiante de la escuela introdujo al plantel un arma de fuego de su papá y la detonó al interior del plantel, ocasionando desde luego el pánico entre todas y todos los que se encontraban ahí en la escuela, ocasionándose a sí mismo lesiones en partes de su organismo, en su mano, otra jovencita salió lesionada, pero creo que a lo que estamos obligados es a no invisibilizar, a no normalizar este tipo de situaciones que se dan en la Ciudad de México.

Así como no podemos normalizar que se exhume, que se saquen los cadáveres de los panteones para traficar con los huesos y que este gobierno lo invisibiliza y lo ve normal, no podemos hacer a un lado los catástrofes hechos que se dieron en el estado de Michoacán, en donde ponen en un paredón a varias personas, más allá de la actividad a la que se dedicaban o no, los ponen en un paredón para su fusilamiento y la autoridad llegó después de cinco horas.

¿A qué viene todo eso? Viene concatenado, la inseguridad que ha caracterizado a este mal gobierno, la inseguridad a nivel nacional, la inseguridad en la Ciudad de México y ahora esta inseguridad lamentable en los planteles educativos.

Hay varias políticas que se pudiesen implementar para salvaguardar la integridad física de los niños, de los jóvenes, del personal docente, de las asociaciones de padres de familia que acuden a estos recintos del saber.

Primero, como ya lo solicité ahorita que presentamos la iniciativa de educación, de infraestructura educativa, donde estamos solicitando una verdadera dignificación de los planteles educativos.

Segundo, puede haber varias políticas públicas en donde se implemente el programa Mochila Segura, previamente dialogado, platicado con los padres de familia, previamente los padres de familia asumir también con responsabilidad la formación, la educación y la revisión de las mochilas de nuestros hijos, quienes ya hemos visto que introducen a los centros educativos armas de fuego, armas punzocortantes, introducen navajas, bóxer y una serie de situaciones que ponen en riesgo a todas y a todos los que acuden a un plantel educativo.

No debemos invisibilizar este tema, no debemos de minorizarlo, no debemos mucho menos de normalizarlo; por el contrario, este gobierno está obligado a atender la problemática, más allá de que la Suprema Corte de Justicia haya resuelto algunos juicios de garantías, en donde habla de la inconstitucionalidad, la propia Jefa de Gobierno señaló en algunos medios que era viable implementar el programa Mochila Segura, una vez que se dialogara con los padres y madres de los estudiantes.

También es importante resaltar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no está en contra de salvaguardar la integridad física de los niños y de los jóvenes, por el contrario, está a favor de la seguridad, de la vida y de la atención prioritaria.

Es por ello que la obligación también es del Estado, el Estado no debe de evadirla, el Estado debe de asumirla con seriedad y responsabilidad absoluta, no puede normalizar estos hechos, porque se pudieron convertir en hechos atroces como los que se suscitaron en una escuela privada en Monterrey en donde una maestra perdió la vida, el estudiante se quitó la vida después de accionar un arma de fuego en contra de otros estudiantes.

¿Qué se puede hacer? Muchas cosas: platicar con los estudiantes, platicar a través de prevención del delito con asociaciones de padres de familia, establecer arcos detectores

en los planteles educativos, realizar un Atlas de riesgo delictivo, en donde haya mayor incidencia delictiva en estos planteles. Lo único que no puede hacer la autoridad es normalizarlo, y lamentablemente vemos que este gobierno oficialista olvida esos compromisos con la ciudadanía, olvida en brindarle seguridad, olvida en brindarle escuelas dignas, y esto no lo podemos permitir desde este Congreso, desde esta Tribuna. Debemos de estar a favor de la educación digna, debemos de estar a favor de la educación segura. Ese es el compromiso de Acción Nacional y por eso estaremos velando y por eso estaremos alzando la voz cuantas veces sean necesarias, aunque el oficialismo no lo quiera debatir y lo quiera normalizar.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Diputado Mercado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente, para pedirle la votación nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado. En la siguiente fase entramos a esta solicitud.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/03/2022 14:39:50

**45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LIC. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DRA. ROSAURA RUÍZ GUTIÉRREZ PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE REACTIVE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO “MOCHILA SEGURA” EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LOS EVENTOS SUCEDIDOS EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL 2022, EN LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA NO. 79, “REPÚBLICA DE CHILE” UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA 1916, MEXICALTZINGO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

A Favor: 26 En Contra: 30 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Elizabeth Mateos: en contra.

Valentina Batres: en contra.

Gabriela Salido: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 32 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno, a las personas titulares de las Secretarías de Gobierno y de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México a realizar las acciones interinstitucionales para mejorar los esquemas de alimentación y nutrición de los menores de edad en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

No se encuentra la diputada. Se turna entonces.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones I y II del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones en pro del desarme voluntario en la capital, se concede el uso de la palabra por el diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

Acudo a esta Tribuna para presentar el siguiente punto de acuerdo por los siguientes razones y motivos:

A raíz del golpe económico que la misma pandemia nos dio, el incremento en la violencia por la inseguridad la cual cesó drásticamente hasta hace poco, además seguimos padeciendo los estragos emocionales de la pandemia que se ha vivido desde hace años, afectando a todas las familias mexicanas.

Este contexto se conjunta con la idea de que poseer armas de fuego es un sinónimo de seguridad. Nada más falso y alejado de la realidad. Aún disminuyendo la violencia ocurren desgracias que por descuidos y la presencia de factores de riesgo culminan en accidentes como el que se vivió hace unas semanas en la escuela secundaria República de Chile en la alcaldía Iztapalapa, donde un menor de edad por presumir de que en su casa había un arma de fuego, llevó a la escuela la pistola de su padre, misma que accidentalmente fue detonada y terminó por lesionar a este menor en el dedo anular izquierdo y a una compañera más de clases.

Aclaro que el arma que llevó el niño fue adquirida legalmente por el padre. El padre no será servidor público ni tenía ningún espacio o trabajo que ver con el gobierno.

Este niño no tenía la intención de lesionar a sus compañeros. El padre al comprar el arma tampoco tenía la intención de lesionar a su familia, sino lo contrario y de manera muy graciosa, de protegerla.

Las armas en sí mismo siempre detonan violencia y no constituyen la solución viable para la paz y la seguridad. De acuerdo con la teoría contractualista, el Estado debe ser quien se encargue a través de sus autoridades de impartir justicia y dar seguridad.

Compañeras y compañeros diputados, las armas en manos de civiles generan más violencia, más accidentes, más inseguridad, más venta ilegal y eso no podemos dejarlo pasar. De acuerdo con datos del INEGI, tan solo en 2014 se estimó que al año en México fallecen 400 niñas y niños por causas relacionadas con las armas de fuego. Los números más alarmantes fueron ocupados por accidentes y suicidios, sin embargo durante 2019 fallecieron alrededor de 100 menores de edad por estas causas.

No sobra decir que la violencia en una sociedad moderna siempre inicia de forma sistemática y estructural. Lo es así cuando se condena a una persona permanecer en la pobreza, privándola de tener una oportunidad de prosperar como se ha hecho por décadas con gobiernos neoliberales y gobiernos que odian a los pobres. Lo es así cuando partidos políticos recogen en sus manifiestos códigos ideológicos que discriminan con clasismo y homofobia y su más reciente aportación, el radicalismo social ante una desventaja política.

Pero la gente ya ha decidido, MORENA no solo es un partido, MORENA es un pueblo unido, cohesionado, que confía en su propio liderazgo, liderazgo que en la capital se



demuestra y se siente. Hoy el pueblo tiene hambre de vivir seguro, asegurar entornos favorables para sus hijos y sus nietos.

Por lo anterior, el Programa Sí al Desarme, Sí a la Paz continúa siendo la opción más viable para proteger a los capitalinos de los accidentes y tragedias que conllevan poseer un arma.

Se trata de un programa que ha destacado en el país, ya que en 2009 a octubre de 2021 captó más de 6 mil armas de fuego a través de sus módulos. Esto se traduce en alejar los instrumentos más letales de la violencia de las calles de la ciudad y de nuestros jóvenes.

Compañeras y compañeros diputados, buscamos sumarnos a la lucha histórica de la sociedad humana, de la sociedad pacífica. Como siempre los buenos somos más y los que somos más invitamos a los que son menos a sumarse a nuestro proyecto de sociedad pacífica; los que somos más invitamos a todos los que poseen un arma a decir Sí al Desarme, Sí a la Paz.

Como bien dijo Mahatma Gandhi: *No hay camino para la paz, la paz es el único camino.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias, diputado.

A petición del diputado proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Presidente de la República remita a este órgano legislativo información relativa a los gastos que eroga para la realización de eventos, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidente.

Esta es una excelente oportunidad para que el grupo parlamentario de MORENA demuestre su congruencia y su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

En la sesión celebrada el 17 de febrero este Congreso aprobó por unanimidad, es decir, con el voto de todas y todos los legisladores del grupo parlamentario de Acción Nacional y de todos los grupos, un exhorto con los siguientes resolutivos:

Único.- Se exhorta a las personas titulares de las Alcaldías en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpan, integrantes de la autonombrada Unión de Alcaldes de la Ciudad de México, a que informen a esta soberanía lo siguiente:

1.- Si se han realizado conferencias de prensa en los Hoteles Marriot Polanco, Club de Industriales, Fiesta Inn, Presidente, Intercontinental y/o en algún otro en el lapso que corresponde al 1º de octubre de 2021 a la fecha.

2.- Remitan a esta soberanía un informe pormenorizado respecto a cuánto asciende y quién eroga los recursos para la organización de los eventos de coordinación social que realizan semanalmente en instalaciones distintas a las pertenecientes a dichas alcaldías.

3.- En cumplimiento al principio constitucional de austeridad, privilegien el uso de las instalaciones y espacios públicos sobre la contratación de espacios privados para la realización de sus actividades en materia de comunicación social.

Eso fue el día 17.

Ahora sí que como dice el Presidente “como anillo al dedo”, publicó el Diario El Economista, al día siguiente, el 18, una nota que lleva por título “Niega Presidencia tener datos sobre eventos que organiza”, que se refiere a que desde el inicio del mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador se han interpuesto diversas solicitudes de información en las que las personas le piden a la Presidencia de la República que transparente datos sobre los costos de eventos que realiza la institución como comidas con empresarios o la misma conferencia mañanera presidencial. No obstante, la Presidencia niega tener datos sobre los mismos actos que realiza o afirma que no tuvieron costo.

“Es el caso -señala la misma nota periodística- de la solicitud con Folio 331000121000375, en la que la persona le pidió a la Presidencia que informara sobre los costos generados por la comida en palacio nacional que ofreció el Presidente López Obrador el 23 de noviembre del 21 a empresarios, así como el nombre de las empresas contratadas por el banquete”.

A aquella comida convocada por la Presidencia asistieron empresarios como Carlos Slim, Presidente vitalicio de Grupo Carso; Ricardo Salinas Pliego, de Grupo Salinas; Daniel Chávez Morán, por supuesto, de Grupo Vidanta, a quien ya todos conocemos y ubicamos recientemente, que es quien emplea al Presidente del hijo; también asistió Carlos Hank González, el del Grupo Financiero Banorte.

La respuesta de esta petición de la Presidencia, a través de la Dirección General de Recursos, Materiales y Servicios Generales mediante el oficio UAF/DGRMSSG/SAI/388/2021 indica que después de realizar una búsqueda en los archivos físicos y electrónicos, no se localizó ningún instrumento jurídico y/o evidencia documental, relativa a la información motivo de la solicitud que atiende al requerimiento del interesado en los términos precitados.

De igual manera se consultó a la Dirección General de Finanzas y Presupuesto mediante el oficio OPR/UAF/DGFP/DAE/021/2021, la cual respondió que a la fecha no se localizó evidencia documental que atiende al requerimiento de los solicitantes.

El día 17 aquí vinieron a decir que había que saber quién estaba financiando las conferencias de prensa de la UNA, no fuese a ser lavado de dinero, que teníamos derecho a saber qué empresario estaba financiando o donando las conferencias de prensa y cuando al día siguiente publican que las comidas donde pasan la charola de los tamales de chipilín de 20 millones de pesos para la rifa en la casa en el fraude de los 2 mil millones de pesos del circo que no fue de la rifa, que no nunca logró concretar, entonces no hay información.

Yo no voy a venir aquí a decir que estos empresarios empezando por David Chávez Morán de Grupo Vidanta, aunque sea el patrón de José Ramón López Beltrán, yo no lo voy a venir a acusar aquí de estar lavando dinero, como hicieron ustedes ni lo voy a venir aquí a acusar que esta subrepticamente financiando un proyecto político, como hicieron ustedes. Pero lo que sí también quisiera yo saber es: ¿Por qué no quiere informar la Presidencia quién, cómo y cuánto costaron esos eventos y quién es quien contrató los servicios de comida de esos eventos? Para saber si también fueron donativos o si fueron con cargo a la consabida austeridad que ya vimos se predica desde una alberca de 23 metros desde Houston todas las mañanas.

Por eso queremos proponer estos resolutivos, dándole a los legisladores de MORENA la congruencia de demostrar que cuando lo propusieron para la UNA, no fue con el dolo

político y la mezquindad que les caracteriza, sino con la buena intención y alma llena de espíritu republicano de quien mueve el dedito pero no quiere asumir que lo que hizo, quizá no se va a atrever a convalidar hoy con su voto a favor.

Punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al ciudadano Andrés Manuel López Obrador a que remita a esta soberanía lo siguiente:

1.- Un informe pormenorizado respecto a cuánto ascendió el gasto de la comida del titular del Ejecutivo Federal con empresarios, realizada el 23 de noviembre del 2021.

2.- Un informe pormenorizado respecto a cuánto asciende y quién eroga los recursos para la organización y realización de las conferencias diarias del titular del Ejecutivo Federal con los medios de comunicación.

3.- Un informe pormenorizado respecto a cuánto asciende el gasto por concepto de alimentación y vestimenta del titular del Ejecutivo Federal desde inicio de la actual administración y hasta la fecha.

Termino, Presidente, recordándoles a todos, que cuando alguien pidió esto para los eventos de la UNA, no hubo un solo legislador que votara en contra. Vamos a ver si como dicen propagandísticamente, no somos iguales o si en verdad son la misma gata revolcada, pero vestida de otro color.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, Secretaria, un momento.

Sí, diputado Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Le agradezco mucho, diputado Presidente, sé que puede comenzar la votación ya de manera económica, pero para que no quede duda, que sea de manera nominal por favor, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que sea nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Cierre el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/03/2022 14:57:15

**48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO INFORMACIÓN RELATIVA A LOS GASTOS QUE EROGA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**A Favor: 22 En Contra: 31 Abstención: 1**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	ABSTENCIÓN
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de... Adelante, diputada Nancy.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: en contra

Todavía no lo había cerrado, diputada.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 32 en contra, 1 abstención.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a cumplir con los principios de transparencia y publicidad en las actuaciones de sus respectivos concejos, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

Con fundamento en el artículo 100 fracciones I y II se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, para que en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad al marco legal aplicable, con la mayor celeridad posible, lleve a cabo las acciones relativas a la aprobación y publicación del listado de la ubicación de las mesas directivas de casilla que deberán de instalarse con motivo de la revocación de mandato a fin de favorecer la participación ciudadana, se concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Méndez Vicuña, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.**- Con el permiso de la Presidencia. Buena tarde, compañeras y compañeros legisladores.

También saludo a la ciudadanía que sigue la presente sesión, a través de los medios digitales.

La democracia participativa puede ser entendida como el conjunto de espacios y mecanismos donde las y los ciudadanos inciden, deliberan y deciden sobre los asuntos públicos que son de su interés, es decir, esta categoría supone que la participación política requiere necesariamente del involucramiento directo del pueblo en la toma de decisiones, la cual además debe estar garantizada en todo estado constitucional.

Para ser funcional y dotar de sentido la organización e implementación de los instrumentos de democracia participativa, se hace necesario crear las condiciones para que pueda existir una participación amplia por parte de la ciudadanía, a fin de que las respuestas obtenidas y los beneficios de dichos mecanismos, se reflejen de mejor forma en el sentir colectivo de la sociedad.

En la actualidad, nos encontramos en la antesala de la celebración de un ejercicio inédito en la historia de la democracia mexicana, todas y todos los ciudadanos en el próximo mes de abril en ejercicio de nuestro derecho constitucional, podremos participar en la consulta de revocación de mandato para decidir si continua o no en el cargo el Presidente de la República. Cabe destacar que esta consulta será realidad solo y únicamente gracias a la ciudadanía que reunió y cumplió con los requisitos legales para que pueda llevarse a cabo.



Por otro lado, es lamentable que en los hechos la autoridad encargada de su organización se haya alejado desde un inicio del mandato constitucional de realizarle con base en los principios de la función estatal electoral, mismos que se encuentra obligada a cumplir, pues es notoria su negativa a la realización de esta consulta revocatoria. Dicha situación, derivada de las omisiones y acciones del INE en la preparación de la revocación, provoca un claro detrimento ni más ni menos que los derechos político-electorales de las y los mexicanos.

Existe diversos ejemplos a lo largo de estos meses que han sido claros, no permitió en un inicio que se utilizaran los formatos en papel para recabar los apoyos de la revocación, optó también arbitrariamente por suspender las actividades para organizar tareas fundamentales de la consulta bajo el argumento de una supuesta insuficiencia presupuestal.

Lo que provocó también que la fecha de la revocación se moviera hasta abril, sin embargo, es de celebrar que al final las instancias jurisdiccionales corrigieron la plana en cada uno de sus actos alejados de toda legalidad. Además también es realmente lamentablemente que consejeros electorales, demuestren de manera reiterada su parcialidad política, su protagonismo exacerbado y una actitud de confrontación totalmente ajena a sus atribuciones. Lo que nos debe llevar a la reflexión sobre quiénes realmente son desleales a la democracia.

En este sentido, hoy puede observarse la carencia de información para la ciudadanía respecto de la ubicación de las mesas directivas de casilla, cuya localización cobra mayor importancia a raíz de la reducción de instalación de estas definidas de forma caprichosa por el INE, lo cual implicará que la mayoría de las personas no podrán emitir su voto en donde tradicionalmente lo hacen, en el acontecer normal de un proceso electoral.

Pues tal y como sucedió en la consulta popular de 2021, en donde solo se instalaron 57 mil casillas, se trata del mismo número que decidió el INE para la consulta de revocación, lo que además es de cuestionar, ya que para la consulta popular, el INE destinó un monto de 528 millones de pesos e instaló esa cantidad de sillas, y ahora con un monto superior de 1 mil 567 millones de pesos disponibles, la autoridad electoral pretende poner el mismo número para la revocación, lo que a todas luces se aparta de lo que mandata la ley e inhibe la mayor participación ciudadana posible.

Otro dato que nos motiva a cuestionar lo que realiza actualmente el INE, es que si en el consulta popular, el costo por casilla fue de 8 mil 805 pesos, para este ejercicio sin ninguna explicación pública, el Instituto considera un costo de casi 30 mil pesos, que el INE no le haga al cuento y haga bien las cuentas.

Por su parte, tenemos conocimiento y de forma muy clara que la Ley Federal de Revocación en contraste con la Ley General Electoral, no establece una fecha específica para la publicación de listas de ubicación de casillas.

El INE, con base en sus atribuciones de emitir lineamientos, ha señalado como fecha máxima el 14 de marzo para realizar tal publicación, no obstante que los consejos distritales las aprobaron ayer 28 de febrero, de acuerdo al manual operativo de la revocación.

De esta situación se desprende que debido a los reiterados antecedentes de dilación y burocratización por parte del INE en la realización de cada etapa del proceso, se tiene una fundada sospecha que está menoscabando la participación ciudadana, por lo que es obvia la necesidad de que dicho órgano electoral reduzca el tiempo de espera para que las y los ciudadanos conozcan la ubicación de las mesas directivas de casilla y establezca las razones del limitado número de éstas.

En este mismo orden de ideas, el propio Presidente de la República ha señalado categóricamente que se trata de una afrenta a la Constitución y a la ley, lo cual vulnera la democracia y en especial la de los habitantes de los municipios más alejados de nuestro país, lo que realmente es muy lamentable.

En razón de ello, a través de este punto de acuerdo se exhorta respetuosamente al INE para que a la brevedad, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con el marco legal aplicable, realice todas las acciones conducentes a la publicación del listado de la ubicación de las mesas directivas de casilla, así como que explique de manera detallada las razones por las cuales sólo 57 mil casillas serán instaladas, teniendo un presupuesto mayor al de la consulta del 2021, y en este sentido para que también explore las vías jurídicas que permitan la instalación de un mayor número de casillas para el ejercicio de revocación de mandato del 10 de abril próximo.

Finalmente, solicito a la Presidencia que se le dé trámite a este punto por el artículo 100 de nuestro reglamento. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Diputado Cáñez: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Presidente, si la diputada ponente me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, diputado, no acepta.

A petición de la diputada proponente, se turna por esta Presidencia...

Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* No, iba yo a preguntarle si iba a ser de urgente y obvia resolución, para inscribirme en contra del importante punto de acuerdo, pero creo que no tienen mucha prisa y lo van a mandar a comisiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Eso pidió la diputada, diputado. A petición de la diputada proponente, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México para que remita a esta representación un informe pormenorizado respecto de los mecanismos de consulta ciudadana utilizados, así como los resultados de la misma para el desarrollo del proyecto de operación de sistemas de transportes eléctricos en el polígono SAC-Granadas, en la alcaldía Miguel Hidalgo, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La verdad es que es una pena ver que siendo un parlamento abierto... Ah, qué, diputado, pónganse a trabajar, no estén mandando todo a comisión, la verdad es una vergüenza que no les rindan a los ciudadanos que votaron por ustedes, no tienen ni cara, pero los habitantes de la Ciudad de México se los van a cobrar.

Con su venia, diputado Presidente.

El SAC Granadas se encuentra integrado por 12 colonias que abarcan 362 hectáreas de la alcaldía Miguel Hidalgo y su finalidad es la de mejorar el entorno urbano de las y los vecinos que han sido víctimas del crecimiento inmobiliario desmedido de la zona.

A través de este tema se ha logrado que en la zona con las obras de mitigación se pueda calmar el impacto ambiental; sin embargo, el pasado 8 de febrero de 2022, el Gobierno de la Ciudad de México anunció que los desarrolladores inmobiliarios efectuaron la compra de unidades de trolebús, entre el Sistema de Transportes Eléctricos, SEMOVI y SEDUVI, comprando 6 trolebuses y gastando 60 millones en este corredor que beneficiaría a los habitantes de la zona del Corredor Chapultepec-Polanco, beneficiando a casi medio millón de personas. Sin embargo, el gran tema es que no se ha tomado en cuenta a los vecinos de la zona de Granadas y aún falta por comprar 4 trolebuses, según informa el gobierno, con un costo de 40 millones.

El crecimiento desmedido de la zona de Las Granadas ha sido terrible, y a esto le sumamos el no dar a conocer en qué se va a invertir este gasto de mitigación y están ocupándolo para comprar trolebuses que no benefician directamente a la zona de Las Granadas, es completamente injusto para ellos.

Como diputada de los vecinos en el distrito XIII, vengo a solicitar a este Congreso que puedan tomar en cuenta a los vecinos de la zona y que puedan las autoridades del gobierno informarnos si se han hecho las solicitudes y si se ha tomado en cuenta la opinión de los vecinos, toda vez que ellos dicen que no han sido escuchados por las autoridades.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen...

Diputada América, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)*  
Sí, Presidente. Toda vez que es importante este recurso de obra de mitigación y que impacta de manera negativa la zona de Las Granadas y no me quedó clara la votación del por qué no es de urgente y obvia, pido que sea nominal. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante con la votación nominal.

Diputado Fernando.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, sugerirle, como en otras ocasiones cuando se presentan puntos de acuerdo del PAN hay muchas dudas, muchas dudas por parte de los panistas, creo que hay, insisto, problemas aritméticos o de vista, y para su tiempo que es tan valioso poderlo aprovechar, igual que el de todos los miembros de esta asamblea, pedirle que cuando el PAN presente puntos de acuerdo, podamos irnos directo a la votación nominal y ahorrarnos un poquito de tiempo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Gracias, diputado. Adelante con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/03/2022 15:16:45

**51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA UTILIZADOS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LA MISMA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS EN**

**EL POLÍGONO SAC GRANADAS, EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**A Favor: 23 En Contra: 29 Abstención: 0**

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA

LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Espina: en pro

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Alicia Medina, en contra

Temístocles Villanueva, en contra

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la alcaldesa Sandra Xantall Cuevas Nieves respecto al probable conflicto de intereses en la alcaldía Cuauhtémoc, se concede el uso de la palabra por el diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Subo nuevamente a esta Tribuna para exponer un caso que está ocurriendo en la alcaldía Cuauhtémoc el cual nos han reportado parecería broma, pero prácticamente la totalidad de los trabajadores de nómina 8 en esta alcaldía, y es respecto al conocido empresario y publicista mexicano Carlos Alazraki Grossmann, el cual es fundador y presidente de la agencia particular Publicidad Alazraki y Asociados, además el año pasado anunció que él y un grupo de inversionistas estadounidenses compraron el Atlético San Luis, uno de los equipos de la Liga MX.

Alazraki también es dueño de los derechos del nombre Club de Cuervos, una serie de Netflix, así como de un canal de la plataforma Youtube llamado *AtypicalTV*, por cierto al cual también ha acudido algunas veces la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas.



Hablando de esta alcaldía, resulta que este polémico empresario se encuentra en la nómina de la alcaldía Cuauhtémoc, con un puesto presunto de subdirector y un apoyito de nada más arriba de 40 mil pesos para sus pasajes.

Ahora, si la alcaldía tuviera fundada su página de transparencia la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, podríamos desmentir o aseverar este dicho, pero no. Solo para agregar una rayita más al tigre de la alcaldía Cuauhtémoc, mantiene su página oficial desactualizada y cabe mencionar que concuerda con la línea de opacidad que tiene la información que nos ha hecho llegar hasta este Congreso de la Ciudad.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto recordarán el documento de dos o tres páginas carente de información, justificación y claridad que la alcaldesa remitió en el marco del presupuesto económico 2022 y por cierto dejó mucho que desear su participación durante la mesa de trabajo que tuvo ante esta Comisión, donde sobraron la opacidad y las faltas de respeto por parte de la alcaldesa.

Por mencionar un ejemplo más, hace unos días esta alcaldía resolvió responder un punto de acuerdo que fue aprobado por esta Soberanía para exhortar a las 16 alcaldesas y alcaldes de la ciudad para garantizar la vida y la salud de los trabajadores de recolección de limpia de residuos sanitarios.

La alcaldía Cuauhtémoc únicamente envió un par de líneas de poco o nada que hablan de alguna solución ante este importante tema.

Ante la beligerancia e ilegalidad con la que se conduce la presente administración de Cuauhtémoc, desde esta Tribuna se ha tenido que exponer y explicar que sus actos corresponden a claros delitos, omisiones y faltas administrativas en los que la alcaldesa ha incurrido desde que tomó protesta en la posesión de su cargo.

Parece ser que el conflicto de intereses no va a ser la excepción. El artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas señala que el conflicto de intereses es la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razones de intereses personales, familiares o de negocios.

Si bien el conflicto de intereses no es un delito, por supuesto que es el siguiente paso para la corrupción y para el tráfico de influencias. Esto es evidente, como siempre una vez más la alcaldesa beneficiando a los empresarios, a sus amigos antes que al pueblo.

La Alcaldesa Sandra Cuevas, quien vive bajo una ley alterna llena de omisiones e ilegalidades, y estamos seguros que nos seguirá dando trabajo porque no podemos callarnos y está por medio la integridad del pueblo y de los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc, la Constitución y el respeto también a los principios democráticos.

Finalmente, no termina de inquietarnos el pensar que el bienestar de los capitalinos que vienen y laboran y transitan en la Cuauhtémoc, y cabe preguntar qué más va a estar pasando en la Alcaldía Cuauhtémoc, cuánto nos costará y les costará a los capitalinos de estos gobiernos llenos de opacidad e ilegalidad, discriminación, irregularidades, falta de transparencia, etcétera.

Ahora ya hasta tenemos y tememos por la inseguridad y la seguridad de los derechos humanos de los habitantes de esta alcaldía, sin embargo estamos dando la oportunidad a la alcaldía para que con este punto de acuerdo pueda transparentar su información y en caso esclarezca el presunto conflicto de intereses que conlleva el contrato de empresarios en la nómina de alcaldía y con sueldos que superan el 80 por ciento a los que la población no puede acceder.

Por lo que pongo a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, no sin antes mencionar que también estamos preparando un punto de acuerdo para subirlo a esta tribuna el próximo martes, en donde también hablaremos de una de las rayas más de este tigre, donde la Alcaldesa Sandra Cuevas ayer siguiendo abusando de la pobreza y necesidad de la gente convocó a un evento de posible apoyo hacia ella, entregando balones con billetes de 500 pesos, esta es la Alcaldía Cuauhtémoc, para exhortar:

Único.- La Alcaldesa Sandra Xantall Cuevas Nieves, que remita a esta soberanía un informe respecto de cuál es el cargo, las funciones específicas y el sueldo que tiene el publicista y dueño de la Agencia Alazraki y Asociados, Carlos Alazraki, en la administración de la Alcaldía Cuauhtémoc, así como la fecha en la que ya se encuentra actualizado el Apartado de Transparencia de la página oficial de la alcaldía a su cargo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

A petición del diputado proponente y con fundamento en el artículo 100 de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que en el ámbito de su competencia implemente programas de atención y acompañamiento a las familias de las personas originarias de la Ciudad de México que residen en el extranjero y que acuden a instituciones de banca múltiple a cobrar el dinero de las remesas que les envían desde el extranjero, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, a nombre propio y de los diputados José Gonzalo Espina Miranda y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy vengo una vez más a esta tribuna para levantar la voz por los derechos de nuestros mexicanos originarios de la Ciudad de México, así como de sus familiares que están en la Capital del país; y agradezco el acompañamiento de este punto de los diputados Gonzalo Espina, Héctor Barrera, integrantes de la Comisión de Seguridad.

Nuestros connacionales a lo largo de la historia han sido los principales impulsores de la economía en nuestro país, y lo hacemos cuando emigramos porque buscamos lo mejor para todos nuestros familiares.

Les voy a dar algunos de los datos respecto a 2021 para que podamos analizar el impacto que nuestras remesas tienen en el país y en la Ciudad de México.

Según los datos del Banco de México, se sumaron en noviembre pasado 4 mil 665 millones de pesos, que significó un incremento del 37.7% comparado al año pasado.

Asimismo, en los primeros seis meses de 2021 los envíos de dinero alcanzaron los 23 mil 681 millones de dólares, siendo la Ciudad de México la quinta entidad que más remesas recibió, con alrededor de 2 mil 150 millones de dólares en concepto de envíos de remesas de nuestros mexicanos fuera del país, principalmente en los Estados Unidos, y que sus familias están aquí en la capital del país.

Como bien lo decía, nuestros migrantes y son nuestras remesas, nuestros mexicanos y mexicanas en el exterior los principales promotores y potenciadores de nuestra economía,

no nada más en el desarrollo y bienestar de las familias sino que también se detona y se construye ciudadanía en cada una de nuestras alcaldías.

¿Qué pasa cuando nuestras familias van a recoger ese dinero que con mucho esfuerzo han trabajado nuestros familiares? Yo se los voy a contar porque a mí me pasó cuando estaba pequeño:

Mi padre, luego ya cuando yo fui más grande, mandas dinero a México, tu familia va a recibir esos dólares que con mucho esfuerzo generas y, desgraciadamente, en una ciudad tan grande, como lo es la Ciudad de México, donde siempre pasan problemas porque es en parte natural, llegan y te pueden robar, te pueden asaltar, dado que las familias de nuestros migrantes acostumbran a recibir y recoger ese dinero en efectivo, siendo que efectivamente el cash, ese dinero que llega a la gente y se lo gasta, pero llega la rata y te lo quita.

Entonces, este punto nace de la necesidad de que la policía de la Ciudad de México pueda acompañar a los familiares de nuestros chilangos y chilangas en el extranjero que mandan su dinero, para que los puedan acompañar a recibir este dinero y que no pierdan ese gran esfuerzo que se les manda distancia, entonces así se pueda contribuir con la economía y hoy más en un tema de reactivación económica en la Ciudad de México.

Estos programas ya existen, como el acompañamiento de cuenta habiente para la población en general, de la Policía Bancaria e Industrial, sin embargo hacemos un llamado a que, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria con la que cuente la Secretaría, se haga un plan específico para los familiares de nuestros mexicanos en el exterior cuando vayan a cobrar estas mismas remesas.

En ese tenor tengo que reconocer el trabajo del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, cuando anuncia incluso la graduación de una nueva generación de policías preventivas, en donde 129 son mujeres y 128 son hombres, y dentro de las virtudes que demuestran es que esta generación se caracteriza por la honestidad, el valor, el profesionalismo, la entrega y el amor al prójimo, valores con los que sin duda comulgamos cada uno de los legisladores y legisladoras de esta soberanía.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros, que les pido su voto en pro de este punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a su titular, Omar García Harfuch, para que en el ámbito de las competencias y de conformidad con su suficiencia presupuestaria, refuerce las campañas en la app Mi Policía y de la estrategia

de seguridad por cuadrantes, en la que se contemple el acompañamiento a cuentahabientes, para que las familias de personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero conozcan dichas acciones y puedan realizar el cobro de remesas de forma segura, siendo así la Ciudad de México un modelo para el resto de las 32 entidades federativas y que se vea que en la Ciudad de México no solamente hablamos bien sino que también ponemos el punto en la llaga de nuestros migrantes para poder acompañar a las familias que reciben estas remesas y ser ejemplo para el resto del país.

Muchísimas gracias, compañeros. Espero su apoyo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Diputado Mercado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*

Presidente, quiero pedirle si a través de su conducto me permite pedirle al diputado suscribirme a su punto de acuerdo, no sin antes reconocerle el mismo, pero aparte la gran capacidad política y de diálogo. De este lado, cuando se platican las cosas, se explican los alcances, siempre habrá intenciones de apoyar, porque la política va primero y en ese sentido se lo reconozco, diputado y permítame acompañarlo en este punto de acuerdo, no sin antes decirle que cuenta con mi voto y con el de muchos de nosotros, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** Por supuesto que sí y muchas gracias, diputado Mercado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Polimnia, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto, primero felicitar al promovente y agradecerle que haya compartido con nosotros su experiencia personal y familiar, pues sí todos tenemos familia migrante, y pedirle que si el grupo parlamentario del PRD podría unirse a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** Por supuesto que sí, diputada Polimnia, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta en cuestión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular de la Secretaría de Salud federal, a efecto de que actualicen y/o adicionen la política nacional de vacunación contra el virus sars- cov-2 para la prevención de la política de la covid-19 en México, con la finalidad de que consideren a todas las niñas y niños de 5 a 11 años de edad del país, para que sean inoculados dentro de la temporalidad que establece el punto cinco de la logística de la estrategia de vacunación, julio de 2021 a marzo de 2022, con el propósito de dar cumplimiento a los resolutivos de la sentencia interlocutoria con efectos generales del incidente de suspensión relativo a la queja 51-2022, resuelto por el cuarto tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, a nombre propio y de los diputados Christian Damián von Roehrich de la Isla y Diego Orlando Garrido López, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

*No queremos políticos que tomen todas sus decisiones con el único objetivo de imponer sus ideologías, lo que queremos es que escuchen a la gente. Dice Malala Yousafzai.*

La Ciudad de México, el país y el mundo en general ha enfrentado quizá la crisis económica y sanitaria más importante de los últimos años derivado de la pandemia del covid 19 generada por el virus SARS-COV2 en Wuhan, China, diciembre de 2019.

Un año después, la Organización Mundial de la Salud incluyó en su lista de uso de emergencia la vacuna *comernity* de *ARN*, mensajero contra la *covid 19* de *Pfizer biontech*, lo que se convirtió en la primera vacuna en recibir la validación para el uso de emergencias de la Organización Mundial de la Salud, y desde el inicio de la enfermedad al mismo tiempo inició en México un esquema de vacunación. Sin embargo, el sector social olvidado en este esquema ha sido el de las niñas y los niños de entre 5 a 11 años de edad. De hecho la Organización Mundial de la Salud recomendó administrar a niños entre 5 y 11 años la dosis contra la *covid* de *Pfizer*.

El grupo consultivo de la OMS decidió después que el grupo asesor estratégico de expertos en inmunización evaluara la vacuna y por este motivo integrantes de la propia OMS lo recomendaron para la población más joven.

Por este motivo *Pfizer* ha sido la vacuna más recomendable para este sector y administrándose en 10 microgramos en lugar de 30 que se ofrece para mayores de 12 años, es altamente eficiente en este grupo etario.

Así es que a raíz de las múltiples olas de contagios de la *covid 19* que se han presentado en México en marzo de 2020 a la fecha, los contagios en menores se han multiplicado en las primeras semanas del 2022 y más de 3 mil menores se enfermaron en las primeras semanas de enero, lo que representa un aumento sustancial respecto del mismo período en diciembre, cuando se reportaron poco más de 600 mil contagios.

Hasta el 16 de enero se reportaron 826 muertes de niñas y 86 mil 586 contagios en nuestro país. Lejos de disminuir los casos durante las primeras semanas, se reportaron 3 mil 69 nuevos infectados entre niños que según el reporte más reciente del sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes, con datos de la Secretaría de Salud, la presencia de la variante *ómicron* aunado a que este segmento de la población no está enteramente vacunado, incrementa la vulnerabilidad de los menores frente a las múltiples variantes del virus.

En la Ciudad de México los hospitales pediátricos reportan cada vez más consultas de padres de familia con menores ante la incertidumbre de no saber si esa tos y ese escurrimiento nasal es causa del *covid 19*, influenza o una simple gripa.

Aunque por decir un ejemplo en Chile la vacunación inicia a partir de los 3 años o en Estados Unidos que ha comenzado la inmunización a partir de los 5 años, en México el Gobierno Federal no ha modificado su postura y solo contempla la aplicación de la dosis contra la *covid 19* a partir de los 12 años y desde que comenzó la pandemia a la fecha México acumula más de 300 mil muertes por *covid* y 4.5 millones de contagios según las cifras oficiales. Sin embargo, la propia Secretaría de Salud reconoce que son decenas de miles más los que no aparecen en el recuento que se ha ido efectuando día tras día.

En virtud de lo anterior, diversas quejas y amparos en esta materia han presentado padres de familia preocupados por la salud de sus hijos, sobre todo a raíz del regreso a clases de manera presencial. Tal es el caso de la queja 51/2022 mediante la cual el cuarto tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito otorgó una suspensión oficiosa de plano en el juicio de amparo respectivo, por lo que ampara y protege el interés jurídico de los menores de edad representados por sus padres y madres de familia para ser considerados de manera inmediata en el esquema de



vacunación en el gobierno de la República, pues indicó que la decisión de no hacerlo compromete gravemente su vida e integridad personal, siendo que en observancia al mandato constitucional de proteger y concretar los derechos fundamentales de las y los menores de edad en el más alto grado posible, la autoridad sanitaria está obligada a su aplicación.

Con base en estos argumentos vertidos es que presento esta proposición con punto de acuerdo, pues esta resolución confirma una vez más que este gobierno tiene que reaccionar ante la crisis sanitaria y lamentablemente lo tiene que hacer a través de juicios de amparo. Es a amparazos como ha entendido el gobierno que tiene que modificar el esquema de salud.

Es inhumano, compañeras y compañeros, que estemos enviando a las niñas y a los niños a las escuelas, a clases presenciales sin su vacuna. Los más vulnerables, a los que más debemos de proteger es a la niñez, no podemos permitirnos más allá de quién esté en el poder, quién esté en el gobierno, que el esquema de vacunación no los incluya.

Por eso de manera muy respetuosa y basada en este antecedente, en un precedente del Poder Judicial Federal, es que solicito que se haga una reflexión sobre el tema para que inicie el esquema de vacunación en este sentido.

Ha habido una negativa constante del gobierno, pero es estar mandando a nuestras niñas, a nuestros niños, a nuestros hijos, a nuestros nietos, a nuestras vecinas, a nuestros vecinitos, mandarlos al matadero sin una vacuna contra la COVID-19.

Así que ante ustedes pongo a consideración este punto de acuerdo mediante el que se exhorta muy respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Secretaría de Salud, a efecto de que actualicen y adicionen la política nacional de vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la prevención de la política de la COVID-19 en México, con la finalidad de que consideren a todas las niñas y niños de 5 a 11 años de edad del país para que sean inoculados dentro de la temporalidad que establece el punto 5 de la logística de la estrategia de vacunación publicada en julio de 2021 a marzo de 2022, con el propósito de dar cumplimiento a los resolutivos de la sentencia interlocutoria con efectos generales del incidente de suspensión relativo a la Queja 51/2022 resuelto por el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Agradecer también al diputado Jesús Sesma que me manifestó su apoyo, estuvimos en constante comunicación para este punto de acuerdo y quien me pidió que lo citara en esta tribuna precisamente porque él está muy preocupado también por este asunto.

Así que quiero concluir mi participación con un viejo proverbio árabe que reza: *El que tiene salud tiene esperanza, el que tiene esperanza lo tiene todo.*

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Rubio, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** (Desde su curul) Sí, diputado Presidente, solamente para solicita si es tan amable de hacer la votación nominal y evidenciar a quienes no consideran de urgente y obvia resolución vacunar a los niños de 5 a 11 años.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

**55.- CON PUNTO CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A EFECTO DE QUE ACTUALICEN Y/O ADICIONEN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS- COV-2, PARA LA PREVENCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA COVID-19 EN MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE CONSIDEREN A TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS DE EDAD DEL PAÍS, PARA QUE SEAN INOCULADOS DENTRO DE LA TEMPORALIDAD QUE ESTABLECE EL PUNTO CINCO (5) DE LA LOGÍSTICA DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN (JULIO DE 2021 A MARZO DE 2022), CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA CON EFECTOS GENERALES DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO A LA QUEJA 51/2022, RESUELTO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, RICARDO RUBIO TORRES, Y DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**A Favor: 23 En Contra: 28 Abstención: 0**

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--

FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR

VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado?

Frida Jimena Guillén: a favor.

Temístocles Villanueva: en contra.

Martín Padilla: en contra.

Nancy Núñez: Yo tengo una niña de 5 años, pero necesitamos estar certeros de que no tenga ninguna implicación y no vaya a salir peor. Por eso voto en contra.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, de conformidad al marco legal aplicable, expida a la brevedad posible las credenciales que acrediten como integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana a las personas representantes ciudadanas electas en las unidades territoriales de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** Gracias, diputado Presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados y a la ciudadanía que nos acompaña por medios digitales.

Quiero compartirles que este punto de acuerdo que presento hoy ha sido una demanda constante en las colonias del Distrito XXXI de Iztapalapa, el cual represento, pero que sin duda será un beneficio para toda la ciudad, sobre todo para nuestros compañeros integrantes de las COPACOS.

Alexis de Tocqueville hasta nuestros días nos recuerda la importancia de que la ciudadanía busque asociarse para mejorar o lograr un bien común para todas y todos. El intelectual francés mencionaba en sus escritos que una democracia se forjaba alrededor de la participación social.

Cuando la sociedad civil es capaz de organizarse para bien, los logros suelen ser impresionantes, ya que el simple hecho de asociarse con otros permite el libre flujo de ideas, así los cambios traducidos provienen de la reflexión grupal y la participación activa de las y los ciudadanos en la búsqueda de metas que beneficien a la comunidad y que muchas veces logran cambios reales y positivos.

En la Ciudad de México dichos órganos pueden verse encarnados en las Comisiones de Participación Ciudadana, conocidos como COPACOS. Dichos COPACOS encarnan el concepto de participación popular, el cual es el proceso democrático que conlleva una autogestión.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las COPACOS tienen como atribuciones generales representar los intereses colectivos de las personas habitantes de la unidad territorial, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos en su ámbito territorial.

Las COPACOS tomaron protesta durante la primera quincena del mes de junio del año 2020, con lo que concluirían su periodo el próximo 31 de mayo de 2023.

Actualmente diversas personas representantes ciudadanas electas de unidades territoriales en las 16 alcaldías han señalado y externado su preocupación e inconformidad, ya que a casi dos años el Instituto Electoral de la Ciudad de México no ha expedido las credenciales que los acreditan como integrantes de sus respectivas Comisiones de Participación Comunitaria.

Dicho lo anterior, hoy expongo ante este Honorable Congreso un tema muy preocupante para las personas integrantes de las COPACOS, pues el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a pesar de tener la obligación legal de expedir las credenciales que acrediten fehacientemente a los integrantes de las COPACOS, haya omitido la emisión de dichas identificaciones desde el año 2020.

Es necesario garantizar el ejercicio de sus derechos a las y los integrantes de estos, como los de democracia, salvaguardando el ejercicio e involucramiento de estos en la vida comunitaria de su entorno, además de que se les pueda otorgar su acreditación, misma que les permitirá a dichas personas el ejercicio pleno de su papel de representantes ciudadanos ante las unidades territoriales.

Finalmente, es que resulta necesaria la presentación de este punto de acuerdo por parte de esta soberanía, de conformidad con el siguiente punto de acuerdo: Se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que de conformidad al marco legal aplicable expida a la brevedad posible las credenciales que acrediten como integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana a las personas integrantes electas de las unidades territoriales en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con la Secretaría de Obras y las alcaldías, se incremente la señalización vial de la circulación en las ciclovías, con el propósito de proporcionar mayor seguridad y prevenir accidentes de ciclistas en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. No está el diputado. Con fundamento en el artículo 100 fracciones I y II del Reglamento, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias instalen senderos seguros, camina libre, camina segura, en distintos puntos de las colonias INPI Picos, Militar Marte, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán sección Cuchilla, San Francisco Xicaltongo y Santiago Norte de la alcaldía Iztacalco, se concede el uso de la palabra por la diputada Marcela Fuente Castillo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.



**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, diputadas, diputados. Saludo de manera especial a mis vecinos y vecinas de Iztacalco que me acompañan a la distancia en esta ocasión.

Para los que vivimos y caminamos en Iztacalco es fundamental la construcción de paz y la recuperación del territorio. La construcción de paz no vendría mal en este Congreso, aprovecho para recordarlo.

Considerando las demandas que mis vecinas y vecinos han planteado en las asambleas, en los recorridos y con base en el profundo trabajo territorial que hacemos día a día, hoy presentamos un punto de acuerdo con el objetivo de seguir construyendo espacios públicos seguros para las niñas y mujeres de mi comunidad, pues un lugar en donde nosotras caminemos seguras es un espacio seguro para todas y para todos.

También estoy convencida de que el ejercicio pleno de nuestros derechos establecidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, requiere por un lado de la aplicación de políticas públicas que prevengan y hagan efectiva nuestra seguridad y, por otro lado, de programas que tengan como objetivo la reapropiación de espacios públicos y comunitarios que permitan la reconstrucción del tejido social que contribuyan además en la erradicación de la violencia de género en la vía pública, mediante el mejoramiento del espacio urbano e implementación de recursos técnicos y de infraestructuras necesarios, como los que implican los senderos seguros.

Es así como propongo la instalación de senderos seguros, camina libre, camina segura en los siguientes puntos de la alcaldía Iztacalco: en la colonia INPI Picos, sobre avenida Canal de Tezontle, empezando en la esquina con calle Sur 121 y finalizando en la esquina Río Churubusco Circuito Interior.

Sobre Andador Central Camellón, empezando en la esquina con la calle Sur 121 y finalizando en la esquina con calle 3 Alejandro Carrero.

En la colonia Militar Marte, sobre andador Sur, empezando en la esquina con avenida Presidente Plutarco Elías Calles y finalizando hacia la esquina con calzada de La Vega.

Sobre andador norte, empezando en la esquina con avenida Presidente Plutarco Elías Calles y finalizando en la esquina con calzada de La Vega.

En la colonia Ampliación Gabriel Ramos Millán, sobre la calle Puente de Santa Anna, empezando en la esquina con calle Puente de Loreto y finalizando hacia la esquina con calle Sur 177.

En la colonia Gabriel Ramos Millán sección Cuchilla, sobre calle sur 177, empezando en la esquina con Canal de Tezontle y finalizando con la esquina con avenida del Recreo.

Sobre la calle Oriente 118 empezando en la esquina con calle sur 177 y finalizando en la esquina con Canal Río Churubusco.

En la colonia San Francisco Xicaltongo y barrio Santiago Norte sobre Canal de Otenco, empezando en la esquina con avenida Santiago y finalizando hacia la esquina con callejón 2 Morelos.

Espero que puedan acompañar este punto de acuerdo, diputadas y diputados y aprovecho también para mencionar que estamos convencidos que la seguridad y la inseguridad se construye solucionando los problemas estructurales, la desigualdad, la marginalidad, la gentrificación, la deserción escolar y en ese sentido nuestro gobierno, nuestros gobiernos ya se encuentran trabajando en eso y va bien y camina bien.

Me permito leer el punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y al Centro de Comando, Control, Cómputo, de Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias y de conformidad con su suficiencia presupuestal, instalen senderos seguros, camina libre, camina segura en distintos puntos de las colonias INPI Picos, Militar Marte, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán sección Cuchilla, San Francisco Xicaltongo y Santiago Norte de la alcaldía Iztacalco.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen campañas de difusión y concientización sobre la adecuada separación de residuos sólidos que se generan en toda la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Gracias al grupo parlamentario de MORENA, del PRD y del PRI y a algunos compañeros del PAN por esta aquí. Ya este es el último y nos vamos.

Hoy en día atestiguamos una crisis ambiental que afecta a todas las formas de vida asociadas a los ecosistemas y que además no se limita a un área geográfica determinada sino que tiene una escala global. La crisis ambiental global tiene muchas causas, todas originadas por la actividad humana.

Si bien es cierto que hablar de actividad humana implica una generalización extrema, es necesario partir de esta base ya que deja fuera de toda duda que la crisis ambiental es el resultado de la forma en que estamos produciendo y consumiendo. En este contexto, lo que hagamos localmente es fundamental.

Ya se ha hablado en esta tribuna de la visión anticuada de la economía lineal en la que se da por sentado que un producto que aparentemente ya no ha cumplido su misión se convierte en residuo, entendiéndose la mayoría de las veces como basura.

Con la finalidad de elevar el porcentaje de residuos que se pueden reciclar en la ciudad es indispensable una adecuada separación y clasificación de los desechos, es decir, una gestión integral de residuos.

La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México ha señalado enfáticamente que la basura es uno de los principales problemas ambientales de México, pues tan sólo en la Capital se generan alrededor de 13 mil toneladas de residuos diariamente, esto equivale a un promedio de 1.4 kilogramos de basura por persona al día.

De acuerdo con el inventario de residuos sólidos de la Ciudad de México, el consumo de los recursos naturales para la producción de bienes y servicios está aumentando y en consecuencia los residuos que se generan también.

Ello conlleva a un aumento de los recursos humanos y económicos que deben de ser destinados para su manejo, en ese contexto entre los retos principales de esta ciudad están la sensibilización sobre el consumo y producción sostenible, la reducción de los residuos generados mediante la reutilización, reciclaje y recuperación, aumentar la valorización de los mismos, la eficacia del sistema de limpia y la cooperación entre los partícipes de la gestión de residuos.

Por ello la gestión integral de los residuos, además de procurar reducir su generación y conseguir su adecuación disponible final, también puede evitar la extracción de más recursos, así como consumo de energía y agua y con esto disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

En ese contexto, la transición del modelo lineal a una economía circular no es opcional, es lo menos que podemos hacer por nuestra casa en común y por los derechos de las generaciones futuras. Mientras se van adaptando los diseños de nuevos productos más sustentables, nuevos procesos y cadenas de producción más adecuadas ambientalmente a mediano plazo debemos de comenzar, en el corto plazo por aumentar las tasas de reciclaje de residuos sólidos y trabajar por una mejoría en los sistemas locales de gestión de residuos con la participación de la sociedad.

Por todo lo expuesto, pido su apoyo para aprobar el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen campañas de difusión y sensibilización sobre la adecuación de separación de los residuos sólidos que se generan en toda la Ciudad de México. Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Muchas gracias.

Consulte la Secretaría al pleno...

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Xóchitl, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto le puede consultar a la diputada Chávez si me permite suscribir su punto de acuerdo.

Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Chávez; acepta, diputada Chávez?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, gracias, diputada Chávez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Mercado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, para pedirle que a través de su conducto le pueda preguntar a la diputada promovente si nos permite la suscripción a título personal y como grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Chávez acepta o se niega?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)*  
Acepto. No me niego porque es muy importante.

Gracias, diputado Fernando; gracias al grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya a lugar.

Esta Presidencia informa albricias, que se recibieron 2 efemérides. La primera con motivo del 1° de marzo sobre el Día de la Cero Discriminación, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA; la segunda también con motivo del Día Internacional de la Cero Discriminación, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 3 de marzo de 2022, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia. El sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:00 horas.

(16:10 horas) Hemos concluido. Muchas gracias a todos.

